

Asociación Política de Mujeres Mayas



MOLOJ

26 AÑOS

ESTUDIO

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES MAYAS EN LAS
ELECCIONES GENERALES 2023





MOLOJ

26 AÑOS

ESTUDIO

Participación política de las mujeres mayas en las elecciones generales 2023

Guatemala, mayo de 2025



Consejo Directivo Nacional de Asociación MOLOJ

Deysee Maribel Cotom Ixcot	Coordinadora General
María Carmelina Chocooj Cu	Sub Coordinadora
Irma Gisele Castro Hernández	Secretaria
Juana Vásquez Arcón	Tesorera
Anabella Pilar Perén Curruchiche	Suplente I
Seledonia Vicente Vicente	Suplente II

Equipo Técnico

Rosa Estela Atz Tomás	Directora Ejecutiva
María Marta Rocché Chavajay	Coordinadora de proyecto
Dalia María Fernanda Martínez G.	Asistente Técnica

Consultora

Liliana Isabel Hernández Estrada

El contenido de este documento puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

El contenido expresado en esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Guatemala, mayo 2025

ÍNDICE

Presentación	7
CAPÍTULO 1	9
Antecedentes de la participación política electoral de las mujeres Mayas ...	9
1.1. Marco normativo y conceptual de los derechos políticos	9
1.2. Nivel de participación política y representación de mujeres Mayas para encabezar el Organismo Ejecutivo desde 1985 a la fecha	15
CAPÍTULO 2	19
Contexto de las Elecciones Generales 2023 en Guatemala	19
2.1. El sistema político guatemalteco	19
2.2. Las organizaciones políticas en Guatemala y la participación de las mujeres ...	20
2.3. Análisis cuantitativo de candidatas inscritas y candidatas electas por cargo ...	22
2.4. Situación política que marcó el proceso electoral de 2023	24
CAPÍTULO 3	27
Desafíos que enfrentaron las candidatas Mayas en las Elecciones Generales 2023 en Guatemala	27
3.1. Definición y fundamentos normativos de violencia política	27
3.2. Participación de candidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023	29
3.2.1. Candidatas inscritas y electas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023	29
3.2.2. Barreras socioeconómicas de excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023	31
3.2.3. Violencia política hacia excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023	35
3.2.4. Experiencias y buenas prácticas de excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023	37
3.2.5. Experiencias de mujeres Mayas que accedieron al poder local en las Elecciones Generales 2023	38

3.3. Candidatas Mayas a diputaciones distritales y por listado nacional al Congreso de la República	42
3.3.1. Datos de candidatas inscritas y electas al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023	42
3.3.2. Barreras socioeconómicas que enfrentaron excandidatas Mayas a diputaciones en las Elecciones Generales 2023	43
3.3.3. Violencia política hacia excandidatas Mayas a diputaciones en Elecciones Generales 2023	44
3.3.4. Buenas prácticas de excandidatas Mayas a diputadas distrital y nacional en las Elecciones Generales 2023	46
3.3.5. Experiencia de la única mujer Maya electa al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023	47
3.4. Mujeres Mayas a cargos de diputación al Parlamento Centroamericano (Parlacén) en las Elecciones Generales 2023	48
3.4.1. Datos de candidatas inscritas y electas al Parlacén en las Elecciones Generales 2023	48
3.4.2. Experiencias de mujeres Mayas electas al Parlacén en las Elecciones Generales 2023	49
3.5. Participación a binomio presidencial en Elecciones Generales 2023	51
3.5.1. Datos generales de candidatas inscritas y electas a binomio presidencial en Elecciones Generales 2023	51
CAPÍTULO 4.	52
Los desafíos del sistema democrático guatemalteco para aumentar la representación de las mujeres Mayas	52
4.1. Los desafíos de las organizaciones políticas para aumentar la participación y representación de las mujeres Mayas en la política	52
4.2. Los desafíos del Tribunal Supremo Electoral y el Congreso de la República para aumentar la participación y representación de las mujeres Mayas en la política	53
4.3. La lucha histórica de mujeres y mujeres Mayas en Guatemala en la búsqueda de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para garantizar la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas	54
Conclusiones	56
Recomendaciones	58
Referencias	60

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

Tabla 1.	Diputadas Mayas electas al Congreso de la República de 1985 a 2024	14
Gráfica 1.	Datos comparativos de mujeres inscritas como candidatas y electas a todos los cargos del año 2023	17
Tabla 2.	Cantidad de postulaciones de mujeres por tipo de elección y mujeres electas (TSE, Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano, 2023)	22
Tabla 3.	Partidos políticos con candidatas electas en las Elecciones Generales 2023....	23
Gráfica 2.	Candidatas inscritas para cargos a corporaciones municipales por departamento en las Elecciones Generales 2023	29
Gráfica 3.	Datos comparativos entre mujeres y hombres electos por cargo a corporaciones municipales en las Elecciones Generales 2023	30
Gráfica 4.	Datos comparativos entre candidatas y candidatos electos a diputaciones en las Elecciones Generales 2023	43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Grupo focal con excandidatas Mayas a corporaciones municipales en las Elecciones Generales 2023	62
Anexo 2.	Grupo focal con excandidatas a diputadas al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023.	62
Anexo 3.	Grupo focal con observadoras electorales en las Elecciones Generales 2023	63
Anexo 4.	Mujeres Mayas políticas entrevistadas	64
Anexo 5.	Partidos políticos vigentes en las Elecciones Generales 2023.	65

SIGLAS

ANN	Alianza Nueva Nación
Cedaw	Por sus siglas en inglés, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos
CEVI	Comité de Expertas para el Cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
DC	Democracia Cristiana Guatemalteca
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
EG	Encuentro por Guatemala
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
JRV	Juntas Receptoras de Votos
JEM	Juntas Electorales Municipales
MOE/OEA	Misión de Observación Electoral
Mesecvi	Mecanismo de seguimiento a la aplicación de la Convención de Belem do Pará
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Parlacén	Parlamento Centroamericano
PEA	Población Económicamente Activa
SFD/OEA	Fondo Especial de Desarrollo, por sus siglas en inglés/ Organización de Estados Americanos
TSE	Tribunal Supremo Electoral

P R E S E N T A C I Ó N

La Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ Kino'jibal Mayib' Ixoqib' promueve la participación sociopolítica de las mujeres Mayas. Con base en los principios de la cosmovisión y el pensamiento político e histórico de las mujeres Mayas, fortalecemos su liderazgo, voz e incidencia en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, municipal, departamental, nacional e internacional. La investigación y sistematización es uno de los ejes estratégicos de la organización; desde ahí, se ha contribuido al análisis y al debate sobre el aporte de las mujeres Mayas en el ámbito político.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el estudio *Participación política de las mujeres Mayas en las Elecciones Generales 2023*. El propósito es documentar cuáles fueron las barreras socioeconómicas y estructurales de desigualdad que enfrentaron las mujeres Mayas en su ejercicio del derecho a la participación política electoral a puestos de decisión en el Congreso de la República, las corporaciones municipales y el Organismo Ejecutivo en el contexto de las Elecciones Generales 2023, cómo se superaron y qué estrategias se pueden impulsar para aumentar la representación de las mismas.

El estudio tiene un carácter cualitativo y cuantitativo, para lo cual se desarrollaron tres reuniones virtuales con grupos focales integrados por excandidatas a cargos de decisión por elección popular, tanto a nivel municipal, como a nivel distrital, también con un grupo de exobservadoras electorales del año 2023¹. Los grupos focales se trabajaron con una metodología participativa mediante preguntas generadoras, diálogos y ejercicios interactivos.

El primer grupo focal estuvo conformado por diez mujeres Mayas lideresas que fueron observadoras electorales en las Elecciones Generales 2023 provenientes de Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Chimaltenango que han sido parte de los procesos de formación política de Asociación MOLOJ. El proceso de indagación fue realizado en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom.

El segundo grupo focal estuvo conformado por diez mujeres Mayas excandidatas a diputadas distritales en las Elecciones Generales 2023 de estos ocho departamentos de mayor población indígena: Chimaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Retalhuleu y San Marcos. Las candidatas pertenecen a las siguientes

1 Informe II Misión de Observación Electoral, desde la mirada de las mujeres Mayas, Moloj Ixoqib', Elecciones Generales, Guatemala, 2023.



comunidades lingüísticas Mayas: k'iche', kaqchikel, q'eqchi', poqomchi', q'anjob'al, tz'utujil, y mam a través de los siguientes partidos políticos: Semilla, Winaq, VOS y URNG.

El tercer grupo focal estuvo conformado por diez mujeres Mayas excandidatas a cargos de alcaldesas, concejalas y sindicadas de siete municipios en cinco departamentos (Quetzaltenango y La Esperanza de Quetzaltenango; San Pedro Carchá, Alta Verapaz; Mixco, Guatemala; San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán, Sololá; y Tecpán, Chimaltenango). Las candidatas pertenecen a las siguientes comunidades lingüísticas Mayas: mam, k'iche', poqomchi', kaqchikel, y tz'utujil. Las candidatas participaron en las Elecciones Generales 2023 a través de los siguientes partidos políticos: Cambio, Viva, Podemos, PAN, Winaq, MLP y VOS. También se elaboró y trasladó un instrumento de encuesta a las participantes de los grupos focales.

Para tener un panorama más amplio de experiencias de mujeres políticas con trayectoria, se realizaron entrevistas presenciales con preguntas abiertas a nueve mujeres Mayas políticas como actrices claves, entre ellas a quienes participaron como candidatas y llegaron a ser electas y a otras que llegaron a ser diputadas al Congreso de la República desde 1985 a la fecha.

También se entrevistó a la Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral para conocer sobre la perspectiva de la institucionalidad electoral ante la violencia política y la baja representación de las mujeres indígenas. Para obtener información cuantitativa, se realizó investigación documental, para la que se utilizaron como fuente primaria los datos oficiales de este órgano electoral.

El presente estudio recoge el testimonio de mujeres Mayas políticas que, a través de la historia, se atrevieron a romper paradigmas, abriendo camino para que hoy la participación política de las mujeres indígenas sea uno de los elementos necesarios para el fortalecimiento de la democracia, la paridad y alternancia. Pretende, además, ser un material de referencia para futuros estudios e investigaciones que contribuya a propuestas de legislación y políticas públicas.



CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LAS MUJERES MAYAS

1.1. Marco normativo y conceptual de los derechos políticos

Es obligación de los Estados, a través de su legislación y políticas públicas, garantizar el derecho de las mujeres a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones, en particular ese derecho también les asiste a las mujeres indígenas, pero las condiciones socioeconómicas, culturales y estructurales provocan que este sea mucho más difícil de alcanzar. La participación política de las mujeres en igualdad es clave para el perfeccionamiento democrático, la legitimidad del sistema político, el buen gobierno y el desarrollo sostenible.

El marco normativo de los derechos de las mujeres consiste en un conjunto de instrumentos internacionales que han sido producto de las luchas históricas desde diversos ámbitos, como la movilización social, la producción académica y la incidencia de las mismas mujeres a nivel global. También lo ha sido el que mujeres estén en puestos claves de decisión, pues *las mujeres que están participando en espacios de poder y toma de decisión constituyen la fuerza motora más efectiva para transformar la acción pública desde la perspectiva de género* (ONU Mujeres, 2018). Ante ello, es importante mencionar los instrumentos más emblemáticos relacionados con los derechos políticos de las mujeres.

La Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952) y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1996), *el derecho al sufragio y a ejercer un cargo electivo sin restricciones por sexo han sido aceleradores de los derechos de las mujeres en el marco de la democracia y la ciudadanía plena* (ONU Mujeres, 2018). Estos importantes instrumentos han sido fundamentales para lograr avances en materia de derechos políticos de las mujeres.

Sin lugar a dudas, es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, la que se



constituye como carta magna y universal de los derechos de las mujeres (ONU Mujeres, 2018). En su artículo 7, establece disposiciones que deberán tomar parte los Estados para garantizar la igualdad de condiciones en torno a los derechos y oportunidades en el sufragio, las postulaciones a elecciones públicas, a ocupar cargos públicos en todos los planos gubernamentales y a participar en la formulación de las políticas gubernamentales, también complementan esta normativa los artículos 8 y 14 de dicha convención.

En relación con los derechos políticos de las mujeres indígenas, atendiendo a varios elementos como su pertenencia cultural y su situación de vulnerabilidad, a través de los años siguientes a la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, diversas organizaciones y mujeres indígenas hicieron cabildeo y movilización alrededor de la aprobación de la Recomendación General No. 39 del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, para que *al aplicar la Cedaw se consideren los aspectos que hacen la diferencia en mujeres indígenas, su contexto, historia, estructural, legal y terceros. La recomendación se basa en normas e instrumentos internacionales existentes* (Sales, 2024). Proporciona orientación a los Estados parte sobre las medidas legislativas, políticas y otras medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones (OIT, 2019) en relación con los derechos de las mujeres y las niñas indígenas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Se calcula que hay 476,6 millones de indígenas en el mundo, de los cuales más de la mitad (238,4 millones) son mujeres (ONU, 2021).

La recomendación General No. 39² señala aspectos relacionados con el Derecho a la participación efectiva en la vida política y pública de las mujeres indígenas, amplía el contenido de los artículos 7, 8, y 14 de la Cedaw y aborda con amplitud de qué forma los Estados pueden garantizar este derecho, para lo cual señala:

44. Las mujeres y las niñas Indígenas se enfrentan a múltiples obstáculos interrelacionados para lograr una participación efectiva, significativa y real. Entre esos obstáculos figuran la violencia política, la desigualdad en las oportunidades educativas y la falta de ellas, el analfabetismo, el racismo, el sexismo, la discriminación basada en la clase y la situación económica, las restricciones en cuanto al idioma, la necesidad de recorrer grandes distancias para acceder a cualquier forma de participación, la denegación del acceso a los servicios de atención de la salud, incluyendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y la falta de acceso, apoyo económico e información sobre los

2 Recomendación General 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Cedaw, sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas a los Estados miembros de la ONU, el 26 de octubre de 2022.



procesos jurídicos, políticos, institucionales, comunitarios y de la sociedad civil para votar, presentarse a cargos políticos, organizar campañas y conseguir financiación. Los obstáculos a la participación pueden ser especialmente difíciles de superar en contextos de conflicto armado, incluidos los procesos de justicia transicional, en los que las mujeres y las niñas indígenas y sus organizaciones suelen ser excluidas de las negociaciones de paz o atacadas y amenazadas cuando tratan de participar en ellas...

De momento, siguen estando pendientes las acciones afirmativas por parte del Estado de Guatemala para lograr un aumento en la representación de las mujeres indígenas, mientras que existe un amplio marco internacional de los derechos humanos de las mujeres que establece la obligatoriedad del Estado de Guatemala de garantizar y proteger el cumplimiento de los derechos políticos. La Constitución Política de la República de Guatemala determina en su artículo 4º. la libertad e igualdad en dignidad y derechos entre mujeres y hombres y, en su artículo 46, la preeminencia del derecho internacional en materia de derechos humanos. Esta normativa es de obligatorio cumplimiento a partir del bloque de convencionalidad que conforman todos los tratados, convenciones y convenios internacionales que amparan los derechos políticos de las mujeres y mujeres indígenas.

Otras convenciones, declaraciones y acuerdos internacionales atribuyen suma importancia a la participación de las mujeres en la vida política, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Declaración de Viena, el párrafo 13 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, entre otras (OEA, 2017). Así pues, deben corresponderse en la realidad los resultados de representación de las mujeres y mujeres indígenas frente a la normativa nacional e internacional existente.

- a. Nivel de representación política de mujeres Mayas que han ocupado una curul en el Congreso de la República desde 1985.

En la historia de Guatemala, en la configuración del Estado, y el establecimiento de la República hace dos siglos, las mujeres indígenas fueron anuladas de la participación política electoral (Xuyá Cuxil, 2024). La Constitución de 1921 establecía en su artículo 29: podrán ejercer el derecho de sufragio las mujeres casadas o viudas mayores de 21 años, las solteras mayores de 25 que acrediten haber recibido la instrucción primaria, y las que poseen capital o renta en cuantía que la Ley Electoral indique. En 1945, solo algunas mujeres tenían derecho al voto, hasta en 1965 se logró el voto para todas las mujeres alfabetizadas y analfabetas.



Fue a partir de 1985 que asumió el cargo como diputada al Congreso de la República la primera mujer Maya, Ana María Xuyá Cuxil, originaria de Tecpán, como representante del departamento de Chimaltenango por el partido Democracia Cristiana (Xuyá Cuxil, 2024). Fue cuarta Secretaria de la Junta Directiva del Congreso de la República, lo que la convirtió en la primera mujer indígena en llegar a la Junta Directiva del Organismo Legislativo. Este hecho fue trascendental, ya que se vivía aún una época de terror, según Xuyá: *respecto a la participación de las mujeres indígenas en esa época, las que estaban integrando organizaciones sociales eran desaparecidas.*

Esa llegada al poder tuvo detrás el trabajo y la vida de muchos líderes indígenas, según comenta Ana María Xuyá Cuxil: *el trabajo de mi padre fue en varios municipios de Chimaltenango, inició en 1935, militando en organizaciones sociales, cooperativas y diferentes grupos, como partido trabajamos 36 años para llegar al poder. Mi padre fue desaparecido y no sabemos de él hasta la fecha...* (Xuyá Cuxil, 2024).

La experiencia de la primera parlamentaria indígena deja un precedente histórico de lucha contra el racismo y la discriminación según ella misma narra: *logré también, mediante trabajo y negociaciones, alcanzar la 4ta. secretaría de la Junta Directiva del Congreso de la República. En ese momento, experimenté que un diputado de oposición subió hasta donde estaba y me ofendió con palabras obscenas, pensó que como era una mujer indígena cómo iba a estar en ese palco de Junta Directiva, pero lo logré, no le di importancia, porque estábamos en el mismo nivel; sin embargo, me hizo reflexionar sobre la importancia del cargo y lo que había logrado, pude valorar que si funcionaba mi participación, que a partir de ahí así iba a ser, que las mujeres indígenas nos habíamos ganado un espacio. De ahí en adelante, fueron tres a cuatro mujeres indígenas diputadas en las siguientes legislaturas y algunas ocuparon espacios en la Junta Directiva del Congreso de la República* (Xuyá Cuxil, 2024).

A partir de 1985 en el contexto de una nueva Constitución Política de la República elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, en donde el pueblo quería cambios sociales, cansado de las dictaduras y los fraudes, las mujeres Mayas aparecen en el ámbito político; sin embargo, llegar a ocupar cargos como diputadas en el Organismo Legislativo ha sido difícil ante la situación del racismo y la discriminación que las mujeres indígenas han tenido que enfrentar y resistir, aunado a la cultura machista y patriarcal que se niega a aceptar a las mujeres Mayas en espacios de toma de decisiones.

La exdiputada Rosalina Tuyuc Velásquez expone su experiencia como parlamentaria indígena electa en 1995:



El racismo siempre estuvo presente. Mientras fui diputada para entrar al Congreso de la República, siempre fue una dificultad, aunque teníamos una tarjeta, las personas de seguridad siempre me preguntaban a quién iba a buscar, no creían que fuera diputada. También, a veces llevaba a mi bebé, por ello, a mí me criticaron mucho ciertas mujeres de un nivel de la sociedad, decían que era una vergüenza que llevara a mi niño al Congreso, ese escenario es tan sucio y no podía contaminar a mi hijo decían, pero en el fondo era racismo y discriminación. En una ocasión, recibí una carta donde decía que yo necesitaba recibir cursos de moral para actuar bien en el Congreso. Otro punto es que nunca pararon las amenazas, sufrí intento de secuestro, recibí varias cartas de amenazas de muerte, en una ocasión recibí una carta anónima que me entregaron en el Congreso de la República decía que, si no callaba, que podía aparecer mi cuerpo colgado en un árbol en Amatitlán. Tampoco había tolerancia plena a la participación de la mujer recibiendo rechazo todavía en ese tiempo, puesto que estábamos en tiempos de paz. En los años 1998 y 1999 fue que recibí estas amenazas (Tuyuc Velásquez, 2024).

No obstante, ha existido baja representación de las mujeres Mayas en los diez períodos legislativos que ha habido desde 1985, lo cual no ha sido obstáculo para la incidencia en los temas nacionales que ocupan el interés nacional; por ejemplo, se lograron avances en relación a la creación de la institucionalidad para los pueblos indígenas y la institucionalidad de la paz, la creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, la aprobación del Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales, la Ley Contra el Reclutamiento Forzoso de Jóvenes, La Ley para la Dignificación de la Mujer, La Ley para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, entre otras, es importante señalarlos como logros de incidencia de parlamentarias indígenas.

Al respecto, aunque fueron pocas las mujeres Mayas en el Congreso de la República, en esa legislatura, hubo unidad y coincidencia en planteamientos: *las tres mujeres Mayas que éramos diputadas, entre ellas Manuela Alvarado, y la diputada Irma Otzoy a pesar de que era de otro partido, coincidimos hablando de identidad, de historia, en impulsar la Ley contra el Racismo, y especificando lo que afecta a las mujeres, hubo varias leyes que se logró impulsar (Tuyuc Velásquez, 2024).*

En general, se ha avanzado muy poco en el porcentaje de representación política en relación con las mujeres y mujeres indígenas. De 1990 a 2024 en el transcurso de diez legislaturas a partir del inicio de la llamada era democrática en Guatemala, únicamente se ha alcanzado un máximo de cuatro diputadas y se ha mantenido entre dos y una diputada indígena en cada legislatura.



Tabla 1. Diputadas Mayas electas al Congreso de la República de 1985 a 2024

Legisla-tura	Periodo	Diputadas Mayas	Comunidad lingüística	Partido político	Cargo en Junta Directiva del Congreso
I	1986 a 1990	Ana María Xuyá Cuxil	Kaqchikel	DC	4ta. Secretaria
II	1990 a 1995	Ninguna mujer Maya diputada			
III	1995 a 2000	Rosalina Tuyuc Velásquez	kaqchikel	FDNG	3ra vicepresidenta
		Manuela Alvarado	K'iche'	FDNG	
		Aura Marina Otzoy Colaj	Kaqchikel	FRG	2da. secretaria
IV	2000 a 2004	Aura Marina Otzoy Colaj	Kaqchikel	FRG	
		Beatriz Eugenia Rac Cotzajay,	Kaqchikel	FRG	
		Elsa Eleonora Cú Isem,	Poqomchi'	FRG	
		Lidia Yolanda Quemé Cajas	K'iche'	FRG	
V	2004 a 2008	Aura Marina Otzoy Colaj,	Kaqchikel	FRG	
VI	2008 a 2012	Otilia Lux de Cotí	K'iche'	EG	
		Rosa Elvira Zapeta Osorio	K'iche'	UNE	4ta. Secretaria
		Beatriz Canastuj	K'iche'	UNE	
		Elsa Eleonora Cu Isem	Poqomchi'	UNE	
VII	2012 a 2016	Catarina Pastor Pérez	Ixil	Patriota	
		Beatriz Canastuj	K'iche'	UNE	
		Elsa Eleonora Cú Isem	Poqomchi'	UNE	
VIII	2016 a 2020	Elsa Eleonora Cú Isem	Poqomchi'	Líder	5ta. Secretaria (anulado)
IX	2020 a 2024	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	Poqomam	Winaq	
		Vicenta Jerónimo	Mam	MLP	
		Petrona Mejía Chutá	Kaqchikel	UNE	
X	2024 a 2028	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	Poqomam	Winaq	5ta. secretaria

Elaboración propia con base en datos del Congreso de la República de Guatemala



Desde el inicio del periodo democrático en 1985, únicamente 14 mujeres Mayas han sido diputadas al Congreso de la República. La participación y representación política de las mujeres Mayas se ha caracterizado en los últimos 35 años por una continuada baja representación en los cargos de decisión por elección popular, tanto en el Organismo Legislativo, como en el Organismo Ejecutivo y corporaciones municipales. El problema de la subrepresentación de las mujeres es el reflejo de la discriminación que enfrentan las mujeres en la vida política (OEA, 2017). Si se trata de la representación de las mujeres Mayas, evidencia la configuración monocultural del Estado, el racismo y la discriminación histórica, el machismo y patriarcado arraigado en las comunidades y en el país en general, lo que no contribuye a construir una auténtica democracia.

1.2. Nivel de participación política y representación de mujeres Mayas para encabezar el Organismo Ejecutivo desde 1985 a la fecha

La participación política electoral de las mujeres Mayas para encabezar el Organismo Ejecutivo a través de formar parte de postulaciones a binomio presidencial para la presidencia y vicepresidencia fue posterior a 1985. En 2007, por primera vez se postula una mujer Maya k'iche' a la presidencia de la República: Rigoberta Menchú Tum, a través del partido político Encuentro por Guatemala, es ella quien tiene esa gran responsabilidad, en un contexto lleno de racismo, exclusión y discriminación; su participación es un hito histórico que rompió esquemas y situó a las mujeres Mayas en un nivel de disputa por los espacios de toma de decisiones al más alto nivel. Nuevamente se postula en 2011 por el llamado Frente Amplio ANN-URNG-Winaq.

En 2011, por primera vez una mujer Maya kaqchikel Laura Reyes se postula como candidata a la vicepresidencia de la República a través del partido político Creo.

En las elecciones generales de 2019, hubo mayor participación de mujeres indígenas para disputar los espacios al más alto nivel. Ellas fueron Thelma Cabrera, Maya mam, como candidata a la presidencia por el Movimiento por la Liberación de los Pueblos (MLP), ella creció en el municipio de El Asintal, Retalhuleu; Liliana Isabel Hernández Estrada, Maya k'iche', como candidata a la vicepresidencia por el partido político Movimiento Político Winaq del municipio de Cantel, Quetzaltenango; y Blanca Estela Alvarado, Maya k'iche' de ascendencia del municipio de Cantel, Quetzaltenango, como candidata a la vicepresidencia por el partido político URNG-Maíz.

Sobre su experiencia de participación como excandidata a la vicepresidencia, Blanca Estela Colop Alvarado comparte: *en mi caso personal era importante que las mujeres me vieran, se motivaran con mi persona, que nosotras como mujeres indígenas tenemos los mismos derechos y las capacidades suficientes, los conocimientos suficientes para*



arribar a esas posiciones políticas, en las que yo sentí que más que querer llegar a ejercer el poder, era más que todo a decir, que las mujeres indígenas aquí estábamos (Colop Alvarado, 2024). Con esta motivación participó en las elecciones 2019, misma que no se repitió para el año 2023: *lamenté la no inscripción de la candidatura de Thelma Cabrera para el 2023, también, que no nos dieron seguimiento nuestros partidos, esa labor realizada, desde nuestras posiciones, debió ser capitalizada por los partidos que nos propusieron, que nos postularon, que nos llevaron a la palestra para hacer esos papeles, pero no fue así, decidieron poner otros candidatos* (Colop Alvarado, 2024).

Para las Elecciones Generales 2023, no se postularon mujeres indígenas a la vicepresidencia de la República. La única mujer Maya mam candidata a la presidencia de la República que presentó su solicitud de inscripción fue Thelma Cabrera por el partido político Movimiento por la Liberación de los Pueblos, a quien fue denegada su inscripción.

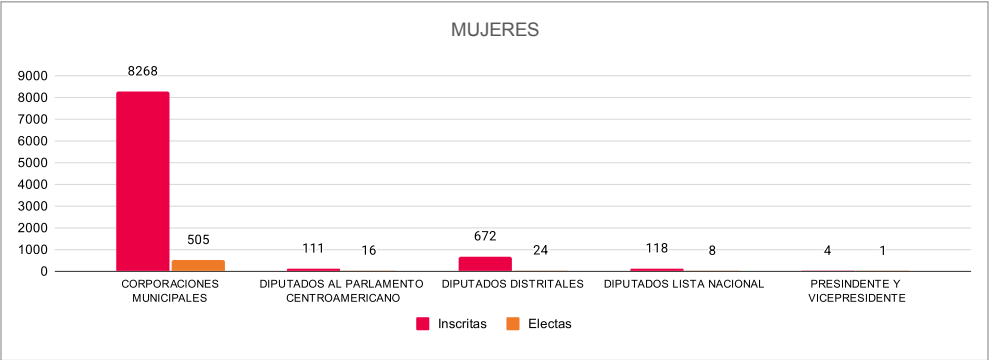
En síntesis, del 2007 al 2023, aunque ha existido una gran cantidad de partidos políticos en cada elección, han sido un mínimo porcentaje los que han postulado a mujeres Mayas, los partidos políticos catalogados como progresistas³ y democráticos, no todos, pero algunos. Los únicos partidos políticos que han posicionado la importancia de la participación y representación política de las mujeres indígenas han sido Winaq y MLP, que se identifican como partidos políticos de izquierda y base de pueblos indígenas.

La situación de subrepresentación continuada de los pueblos indígenas y las mujeres indígenas debe ser motivo de alta preocupación para toda la sociedad, sobre todo si se aspira a construir una democracia sólida, lo que implica pluralismo, inclusión y paridad. Sin la participación plena, real y efectiva de las mujeres indígenas, la democracia no será posible ni completa. Las estadísticas oficiales tampoco reflejan este nivel de subrepresentación de las mujeres Mayas.

3 Tendencia política que de forma generalizada intenta englobar a las personas y acciones políticas que buscan la justicia social.



Gráfica 1. Datos comparativos de mujeres inscritas como candidatas y electas a todos los cargos del año 2023



Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

Los datos de participación electoral de las mujeres, tanto de las inscritas como de las electas, se encuentran registrados en las estadísticas del Tribunal Supremo Electoral; a diferencia de los datos de candidatas y candidatos de los pueblos indígenas, que no se tienen registrados porque no se tiene esta desagregación por pertenencia étnica. La ausencia de estos datos invisibiliza a las mujeres indígenas y no permite que se puedan tomar acciones afirmativas para aumentar su nivel de representación y participación política.

Puede inferirse que, si la participación política de las mujeres en general es menor en relación con la participación de los hombres, la de las mujeres indígenas es aún menor. Aunque, para las Elecciones Generales 2023 aumentó el número de candidaturas de mujeres y mujeres indígenas, no aumentó el número de las electas.

Sobre la baja representación de las mujeres en Guatemala, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización para los Estados Americanos (OEA) se ha pronunciado sobre la persistencia de importantes desafíos en indicadores como porcentaje de mujeres electas y ha señalado la ausencia de medidas afirmativas en el sistema guatemalteco.

Hasta el momento, estas recomendaciones reiteradas no han sido atendidas por el Estado. Guatemala no cuenta con acciones afirmativas ni ley de paridad que promueva el acceso de las mujeres a los cargos públicos por elección. Datos del TSE muestran la alta participación de mujeres en el padrón electoral (54% de mujeres frente al 46% de hombres) y en las afiliaciones partidarias. No obstante, cuando se trata de analizar la ocupación de mujeres en cargos de decisión partidarios y/o de representación, esta participación cae abruptamente (OEA, 2023).



Teniendo en cuenta los elementos anteriores, en los últimos 35 años las mujeres indígenas han abierto brecha, sus experiencias y buenas prácticas son elementos determinantes para la demanda de las respectivas acciones afirmativas a la institucionalidad responsable.



CAPÍTULO 2

CONTEXTO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2023 EN GUATEMALA

2.1. El sistema político guatemalteco

El sistema político guatemalteco tiene sus bases históricas en el contexto de la invasión de los territorios de los pueblos originarios con la llegada de los españoles en 1492. En la Época Colonial, mediante las estrategias de dominación de la época, el territorio de Guatemala se impusieron formas de gobierno a la usanza española. Con la llamada independencia de 1821, se inició una transición de un nuevo régimen político y jurídico, siempre bajo el poder y control del grupo de criollos nacidos en este territorio. A partir de ahí, la configuración del Estado guatemalteco se ha caracterizado por ser monocultural, desconociendo la diversidad de los pueblos indígenas, y con otros rasgos que se abordan en textos sociopolíticos.

A pesar de los desafíos democráticos actuales, cabe mencionar que, en 1985, se inicia la llamada transición democrática que buscaba terminar con una historia de gobiernos militares y autoritarios, así como una historia de fraudes mediante los cuales se lograba perpetuar el poder político de sectores que no representaban los intereses de la población. En ese contexto, se convoca a Asamblea Nacional Constituyente responsable de construir la Constitución Política de la República que establece la estructura y organización del Estado y del régimen político electoral.

Según quedó plasmado en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, el sistema de gobierno del Estado de Guatemala es republicano, democrático y representativo, se crean instituciones de control político para garantizar la separación de poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los principios de pesos y contrapesos; es así como se establece la creación de la Corte de Constitucionalidad, la Contraloría General de Cuentas, la Comisión y Procuraduría de los Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral, como las principales garantes de la democracia en el país.

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas, entre las cuales están los partidos políticos, que tienen el derecho de postular candidatos y candidatas a cargos de decisión por elección popular al Organismo Legislativo, corporaciones municipales y



Presidencia y Vicepresidencia de la República, que encabezan el Organismo Ejecutivo. Lo relativo al sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral se establece en la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente, no supeditado a organismo alguno del Estado (Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Art. 121 Decreto 1-85, s.f.). Se integra con cinco magistrados titulares y cinco magistrados suplentes. Los órganos electorales son el Registro de Ciudadanos, las Juntas Electorales Departamentales, las Juntas Electorales Municipales y las Juntas Receptoras de Votos. Las Juntas Electorales son de carácter temporal y se encargan de un proceso electoral en la respectiva jurisdicción, se integran por ciudadanas y ciudadanos, tomando en cuenta la diversidad sociocultural de la nación y el género (Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Art. 153, 171 y 172 Decreto 1-85, s.f.).

Las Juntas Receptoras de Votos son órganos de carácter temporal, responsables de la recepción, escrutinio y cómputo de los votos que les corresponde recibir en el proceso electoral, se integran por ciudadanas y ciudadanos tomando en cuenta los elementos mencionados para las Juntas Departamentales y Municipales.

Los órganos y elementos mencionados conforman el sistema político y el sistema electoral guatemalteco.

2.2. Las organizaciones políticas en Guatemala y la participación de las mujeres

La Ley Electoral y de Partidos Políticos contiene principios que norman el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, las organizaciones políticas y el funcionamiento de las autoridades electorales.

Las organizaciones políticas en Guatemala son los partidos políticos, los comités cívicos y las asociaciones políticas. Los partidos políticos son instituciones de derecho público con personalidad jurídica y duración indefinida (Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Art. 17 y 18 Decreto 1-85, s.f.), tienen el derecho de postular candidatos y candidatas a cargos de elección popular a nivel municipal, distrital y nacional, también a fiscalizar el proceso electoral (Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Art. 20 Decreto 1-85, s.f.). Los comités cívicos electorales son temporales y con competencia únicamente a postular candidatos y candidatas a corporaciones municipales (Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85). Las asociaciones



con fines políticos tienen como finalidad el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional.

En las Elecciones Generales 2023, los datos del Tribunal Supremo Electoral indican que hubo 30 partidos políticos vigentes, fueron inscritos 23 binomios presidenciales, dos partidos políticos participaron sin binomio presidencial y el resto tuvo rechazos en la inscripción de sus candidatos a binomio presidencial.

Para 2024, según datos de septiembre del Tribunal Supremo Electoral, se encuentran vigentes 26 partidos políticos, las personas afiliadas a los partidos políticos en toda la República suman 806,205; de ellas, 469,046 son mujeres, que representan un 58.18%; y 337,159 son afiliados hombres, que representan un 41.82% del total; es decir, la mayoría de las afiliadas a partidos políticos son mujeres. La mayoría de mujeres afiliadas a partidos políticos oscila en el rango de edad de 36 a 45 años, aunque el de 31 a 35 también es un rango sobresaliente. Un 29.84% son mujeres analfabetas y un 70.16% son alfabetizadas (TSE, Estadísticas de los ciudadanos guatemaltecos afiliados a los partidos políticos, 2024).

Para efectos del presente estudio, es importante mencionar que la Misión de Observación Electoral de la OEA observó que la inclusión de mujeres como candidatas en listas a diputaciones nacionales fue incluso de 0% (partido PIN) al 50% (Partido Creó), con 12 organizaciones políticas que estuvieron por debajo del 30% (OEA, 2023). Se toma el 30% como parámetro de medición, por ser el piso mínimo porcentual que más se ha extendido en los diferentes países de América Latina en las legislaciones electorales con cuotas de género. Sin embargo, también señalan que la participación de las mujeres es alta aún sin normativa de cuotas, por lo que los desafíos van encaminados hacia normar la paridad y alternancia de mujeres y pueblos indígenas.

A pesar de ser las mujeres la mayoría de las afiliadas a los partidos políticos, no encabezan los cargos de decisión partidarias; por ejemplo, de las 30 organizaciones políticas vigentes en las Elecciones Generales 2023, cinco son dirigidas por mujeres y 25 por hombres (OEA, 2023). Solamente una mujer indígena es secretaria general de un partido político.⁴

4 Sonia Gutiérrez Raguay es Secretaria General del Partido Político Winaq, electa diputada al Congreso de la República por Listado Nacional es V Secretaria de la Junta Directiva del Congreso de la República.



2.3. Análisis cuantitativo de candidatas inscritas y candidatas electas por cargo

La cantidad de postulaciones de mujeres por tipo de elección en las Elecciones Generales 2023 indica que hubo una mayor participación de mujeres como candidatas a cargos de elección popular, aunque fueron muy pocas las electas. También descendió la participación, tanto en las candidaturas presidenciales como en las de la vicepresidencia.

Tabla 2. Cantidad de postulaciones de mujeres por tipo de elección y mujeres electas (TSE, Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano, 2023)

Tipo de elección	Inscritas	Electas
Presidenta y vicepresidenta	4	1
Diputadas por Listado Nacional	118	8
Diputadas Distritales	672	24
Diputadas al Parlamento Centroamericano	111	8
Alcaldesas y corporaciones municipales	8,268	505

Elaboración con base en datos de Tribunal Supremo Electoral

De manera global, en las Elecciones Generales 2023, 9,173 mujeres lograron inscribirse y postular a diferentes cargos por elección popular. Las mujeres electas solo fueron 546. A nivel nacional, se destaca la elección de la vicepresidenta de la República, Karin Herrera; a nivel del Congreso de la República, las mujeres representan el 20% de total de 160 diputados.

La Misión de Observación Electoral de la OEA realizó un análisis por distrito y advirtió que en once distritos no fue electa ninguna mujer. Diez de estos distritos eligen de dos a cinco escaños. Los distritos de pocos escaños, la alta fragmentación del sistema de partidos y la dispersión electoral se suman a los factores que impiden que las mujeres puedan alcanzar ser electas a los cargos de decisión. Son principalmente las mujeres que encabezan las listas de candidaturas las que tienen posibilidades reales de llegar al Congreso (OEA, 2023).

Lo anterior refleja que las mujeres tuvieron una alta participación, pero probablemente no se encontraban en posiciones ganadoras; es decir, en las primeras casillas de planillas. Es importante señalar que el liderazgo de la mayoría de las candidatas impulsó y sí sumó votos a las candidaturas de hombres que encabezaban las listas, situación que demanda ser atendida para que se garantice la participación igualitaria entre mujeres y hombres, como entre mujeres y hombres de los pueblos indígenas.



De los 30 partidos políticos que participaron en las Elecciones Generales 2023, se identifican trece partidos políticos con participación de mujeres. Los partidos políticos que postularon a mujeres que resultaron electas a cargos por elección popular son los siguientes:

Tabla 3. Partidos políticos con candidatas electas en las Elecciones Generales 2023

No.	Partido	Cargo	Total
1.	Semilla	Una vicepresidenta, dos diputadas por listado nacional, nueve diputadas distritales, una diputada titular y suplente al Parlacén	14
2.	Vamos	Seis mujeres diputadas distritales, dos diputadas titulares y seis suplentes al Parlacén	12
3.	UNE	Dos diputadas por listado nacional, dos diputadas distritales, una diputada titular y una suplente al Parlacén	6
4.	Coalición Valor-Unionista	Una diputada a listado nacional, dos diputadas titulares al Parlacén	3
5.	PPN	Una diputada por listado nacional, una diputada distrital, una diputada titular al Parlacén	3
6.	VOS	Una diputada distrital, una diputada suplente al Parlacén	2
7.	Viva	Una diputada por listado nacional, una diputada al Parlacén	2
8.	Coalición URNG-Maíz-Winaq	Una diputada por listado nacional y una diputada suplente al Parlacén.	2
9.	Unionista	Una diputada distrital	1
10.	Elefante	Una diputada distrital	1
11.	Valor	Una diputada distrital	1
12.	Bien	Una diputada distrital	1
13.	Victoria	Una diputada distrital	1
		Total	49

Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

Las organizaciones políticas tienen el derecho de postular a cargos de elección, pero ese derecho ha sido desigual con las mujeres. Es claro que no se ubica a las mujeres en posiciones ganadoras. El hecho de que no existe equidad en la representación entre mujeres y hombres también se refleja en los resultados de subrepresentación de las mujeres; a las mujeres se les invita a participar, pero se les relega en posiciones en donde no tienen posibilidades de llegar, por lo que su imagen, trabajo y liderazgo son aprovechados para impulsar candidaturas de hombres. Aquí un dato para notar es la falta de estadísticas de mujeres indígenas que se postulan y las que son electas.

...



Desde 2015, la OEA ha insistido en que Guatemala desarrolle elementos institucionales para fortalecer la participación política de las mujeres, llegando al punto de enviar sus informes a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Por su parte, la CIM se ha pronunciado sobre la persistencia de importantes desafíos en indicadores como porcentaje de mujeres electas y ha señalado la ausencia de medidas afirmativas en el sistema guatemalteco. Hasta el momento, estas recomendaciones reiteradas no han sido atendidas por el Estado de Guatemala (OEA, 2023).

En conclusión, en lo que se logra la normativa para asegurar la paridad y alternancia, son importantes otras acciones que conlleven voluntad política, fundamentadas en los estándares internacionales que garanticen e impulsen acciones afirmativas para asegurar los derechos políticos de las mujeres y mujeres indígenas.

2.4. Situación política que marcó el proceso electoral de 2023

Desde la convocatoria a Elecciones Generales 2023, se empezó a manifestar una tensión fuerte en relación con la inscripción de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, pues se dieron acciones de judicialización calificada de extrema por organismos internacionales, de persecución de actores políticos, organizaciones políticas, las instituciones democráticas, el Tribunal Supremo Electoral y contra la voluntad popular misma emitida por el pueblo de Guatemala, lo que desembocó en una crisis que puso en riesgo la democracia en construcción.

En un comunicado, la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) manifestó su preocupación por el desarrollo del proceso de inscripción de candidaturas que se llevaría a cabo en Guatemala el 25 de junio: *a pocos días de finalizar el periodo de registro de candidaturas, la SFD/OEA toma nota de que se ha excluido de la contienda electoral a cientos de personas, algunas de ellas de muy alto perfil y que aspiran a los más altos cargos de elección popular* (OEA, 2023). Es de resaltar el rechazo a la inscripción de la única candidata mujer indígena a la Presidencia de la República, Thelma Cabrera Pérez, a quien se le negó la inscripción por el Tribunal Supremo Electoral y cuyo fallo fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia.

El proceso electoral de 2023 fue el centro de la observación internacional: *las Elecciones Generales de 2023 marcaron uno de los episodios de mayor complejidad en la historia reciente de Guatemala. Después de una etapa preelectoral caracterizada por un clima de polarización política y judicialización, el periodo entre la primera y la segunda vuelta electoral llevó al límite a la institucionalidad democrática del país y volcó sobre Guatemala la atención de la comunidad internacional, ante amenazas claras a la*



integridad del proceso e intentos por desconocer la voluntad popular expresada en las urnas el 25 de junio (OEA, 2023).

Ante los ataques del Ministerio Público a la segunda vuelta electoral realizada el 20 de agosto, cuando fiscales pidieron la nulidad de las elecciones presidenciales en las que ganó el binomio presidencial de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, la OEA se refirió a la situación como «intento de Golpe de Estado». Es frente a esa crisis que se inicia un levantamiento de los pueblos indígenas convocado por las autoridades indígenas ancestrales de siete pueblos⁵ y respaldado por todos los pueblos indígenas y diversos sectores de Guatemala. Este levantamiento indígena tuvo como consignas centrales la defensa de la democracia y del orden constitucional (Tzul Tzul, 2024). El papel fundamental de las autoridades indígenas movilizándolo a los pueblos indígenas y otros sectores fue el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas.

En un análisis sobre las elecciones de 2023, la magistrada Blanca Alfaro manifestó: *por eso, como Tribunal Supremo Electoral tenemos el desafío junto a la sociedad guatemalteca, de cómo hacer para rescatar la confianza en el sistema electoral cuando se han sufrido estos ataques judiciales al proceso electoral en donde se violentó la voluntad popular, cómo se va a motivar a que mujeres y mujeres Mayas participen, sabiendo que están expuestas a posible persecución penal, a que nuevamente se ataque la institucionalidad y el proceso electoral en donde se ponga en duda los resultados. Hemos visto la zozobra que han vivido los miembros de las Juntas Electorales, personas honradas, probas que han hecho bien su trabajo, pero que están con el temor de tener una orden de captura en su contra, por haber participado en el proceso electoral* (Alfaro, 2024). Este análisis es realizado desde la institucionalidad responsable de velar por la pureza del voto y del proceso electoral.

Desde otro punto de vista, Rosalina Tuyuc manifiesta: *al llegar a octubre es y fue un trabajo importante, teniendo claridad sobre quién había ganado, era necesario defender ese voto y, con el llamado del 2 de octubre de parte de autoridades indígenas, no dudamos en acuerparnos, fue una lucha genuina, lucha arriesgada, de compromiso social, para que haya llegado Semilla, aunque no seamos de Semilla, pero en esta ocasión es del país que queremos alcanzar, teniendo en cuenta que estamos en mucha desigualdad, y que la lucha no es para cuatro años, sino más allá de los cuatro años de gobierno, nuestra mira es ir construyendo aquel país que descifraba el Acuerdo de Identidad y Derechos de*

5 El levantamiento fue convocado por las autoridades de los 48 cantones de Totonicapán, la Municipalidad Indígena de Sololá, las Comunidades Aliadas de Chichicastenango, la Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán, la Alcaldía Indígena de Nebaj, la Alcaldía Indígena de San Cristóbal Totonicapán y el Parlamento del Pueblo Xinka. Este llamado fue acuerpado por las autoridades ancestrales Ixim Ulew y autoridades indígenas de todo el país, como diversos sectores de la sociedad guatemalteca.



los Pueblos Indígenas, pluriétnico, multicultural y multilingüe, con vocación social, étnico y de género (Tuyuc Velásquez, 2024).

Es así, pues, que los pueblos indígenas se han convertido en un actor clave para la democracia, ha quedado un precedente positivo de ejercicio ciudadano y consecuente por parte de los pueblos indígenas. Las mujeres indígenas también han dado pasos importantes a través de la historia, pero los resultados de las Elecciones Generales 2023 dejan en desventaja a las mujeres indígenas, teniendo solamente una diputada Maya en el Congreso de la República y una mujer Maya en el Parlacén, así como una mujer Maya como alcaldesa municipal, resultados que demandan acciones afirmativas para el Tribunal Supremo Electoral, las organizaciones políticas y el Estado en general.



CAPÍTULO 3

DESAFÍOS QUE ENFRENTARON LAS CANDIDATAS MAYAS EN LAS ELECCIONES GENERALES 2023 EN GUATEMALA

3.1. Definición y fundamentos normativos de violencia política

Previo a exponer las experiencias sobre las barreras socioeconómicas y socioculturales que enfrentaron las excandidatas Mayas que participaron en las Elecciones Generales 2023, es importante retomar los diferentes conceptos sobre violencia política. La relevancia de hacerlo consiste en que la violencia política que se manifiesta hacia las mujeres Mayas tiene un carácter interseccional, por lo que *debe analizarse, desde la complejidad y las opresiones múltiples, como el patriarcado, el machismo, el racismo y la discriminación* (MOLOJ, 2020).

El análisis social, político y cultural de la violencia es necesario, pero, en esta oportunidad, nos referiremos a su definición desde el punto de vista de la normativa internacional. De esta manera, iniciamos con recordar que, en 1995, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, definió a la violencia como una violación a los derechos humanos y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. En esta convención, se determinó el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia. Esta violencia puede manifestarse de manera física, psicológica, económica y sexual.

Más adelante, el Comité de Expertas para el Cumplimiento de esta Convención (CEVI) ha afirmado que la violencia contra las mujeres asume numerosas y distintas expresiones que se manifiestan en una serie continua de formas múltiples, interrelacionadas y a veces recurrentes, que variarán según contextos sociales, económicos, culturales y políticos.

Estos mecanismos interamericanos se dieron cuenta de que a medida que aumentaba la participación política de las mujeres, también aumentaba la violencia en su contra; sobre todo, se visualizaba en el ámbito de «vida pública y política» que desarrolla la recomendación número 23 del Comité Cedaw, la cual se refiere al ejercicio del poder político, en particular al ejercicio de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo.



De tal manera, la violencia política definida por el CEVI es: *toda manifestación de violencia en la vida política dirigida contra las mujeres por el hecho de serlo, o que afecta a las mujeres desproporcionadamente, cuyo objetivo o resultado es impedir total o parcialmente a las mujeres gozar de sus derechos políticos.*

La Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política⁶ establece en su artículo 3 que *debe entenderse por violencia contra las mujeres en la vida política, cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros, que basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.*

Además, esta ley señala las formas en que se puede manifestar la violencia política contra una o más mujeres cuando están en ejercicio de sus derechos políticos, entre las cuales están violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica. *La violencia contra las mujeres en la vida política impide que las mujeres contribuyan a la toma de decisiones que afectan a sus vidas y que se beneficien de este proceso, al restringir sus opciones y limitar su capacidad para influir en los espacios donde se toman las decisiones* (OEA, 2017).

En la búsqueda de espacios donde puedan ejercer su sabiduría y capacidad, las mujeres Mayas se enfrentan con actitudes y comportamientos machistas, patriarcales, que se acentúan con el racismo y la discriminación. La violencia en general, y en particular la violencia política, se naturaliza mediante mensajes, discursos, estereotipos y representaciones simbólicas que, en el imaginario patriarcal y racista, desplazan a mujeres en general al hogar y a las mujeres indígenas, en particular, a un lugar y una labor de servidumbre. (Tubin Sotz, 2020)

La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Así es como se establece en la Convención de Belém do Pará, que fue el primer tratado internacional del mundo que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (OEA, 2017). Con el paso del tiempo, los acontecimientos relacionados con la participación política de las mujeres han evidenciado que la violencia persigue la vida privada y también pública de las mujeres, llegando hasta los espacios donde se disputan espacios de toma de decisiones. Más adelante en el desarrollo de este capítulo, se conocerán testimonios específicos de violencia política

6 Adoptada por el Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de la Convención de Belém do Pará (Mesecevi), en 2016.



como barreras socioculturales y estructurales que enfrentaron las excandidatas Mayas en las Elecciones Generales 2023.

3.2. Participación de candidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023

Según datos del Tribunal Supremo Electoral, para cargos a corporaciones municipales de 340 municipios, las mujeres alcanzaron doce alcaldías municipales, lo que representa un 4% a nivel nacional, mientras que los hombres llegaron a 328 alcaldías, un 96%. Las mujeres electas a cargos a nivel de concejales titulares fueron 212, lo que representa 11%, comparado con 1,702 de hombres, que representan 89% de 1,918 concejales titulares que se eligieron.

3.2.1. Candidatas inscritas y electas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023

Las mujeres inscritas para postular a cargos de decisión por elección popular para los diferentes cargos a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023 fueron 8,268, frente a 28,826 hombres inscritos (TSE, 2023)⁷. No se cuenta con datos desagregados por pertenencia étnica que indiquen el nivel de participación de las mujeres Mayas a nivel municipal.

Gráfica 2. Candidatas inscritas para cargos a corporaciones municipales por departamento en las Elecciones Generales 2023



Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

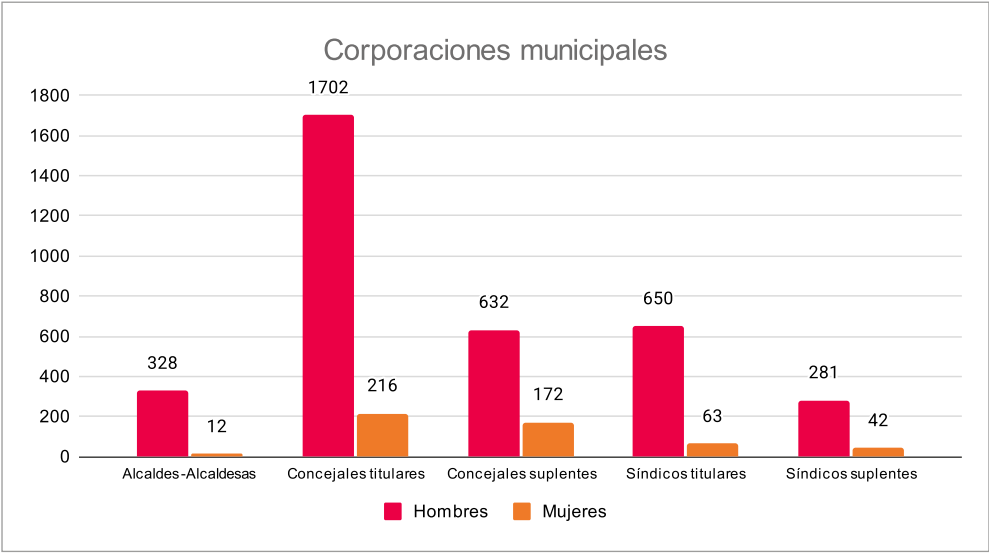
7 La Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano del año 2023 también hace referencia a estadísticas de mujeres por tipo de elección popular en las Elecciones Generales 2023 del Tribunal Supremo Electoral.



Los departamentos con mayor participación de candidatas a cargos de corporaciones municipales fueron Guatemala, con 1,265 candidatas inscritas; San Marcos, 704; Alta Verapaz, 660; Chimaltenango, 522; Escuintla, 492; Suchitepéquez, 483; Quetzaltenango, 475; y Huehuetenango, 418. Como se mencionaba anteriormente, no se cuenta con los datos específicos de cuántas mujeres Mayas participaron como candidatas a nivel municipal.

Los resultados de la participación de 8,268 mujeres inscritas para cargos de alcaldesas y corporaciones municipales no fueron los mismos en relación con las que quedaron electas, pues fueron solamente 505 las que llegaron a ocupar algún cargo en las corporaciones municipales, de ellas solo 12 alcaldesas a nivel nacional, de las cuales solamente una mujer Maya llegó a ocupar una alcaldía municipal.

Gráfica 3. Datos comparativos entre mujeres y hombres electos por cargo a corporaciones municipales en las Elecciones Generales 2023



Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

En términos generales, el porcentaje de mujeres candidatas a alcaldías se mantuvo en 7%, sin registrar avances en esta categoría en comparación con los hallazgos de la MOE/OEA 2019 (OEA, 2019). Las mujeres representaron un promedio del 16% de las candidaturas a síndica titular y 22% a síndica suplente, así como 25% de candidaturas a concejala titular y 31% a concejala suplente. La Misión de Observación Electoral de la OEA, en su informe preliminar, observa que, si bien continúa siendo muy baja la participación promedio general de mujeres en las contiendas pluripersonales a nivel municipal, su participación ha venido creciendo en los últimos años de un 11,2% (2015)



a un 16% (2023) como síndicas titulares y de un 19,4% (2011) a un 25% (2023) como concejalas titulares (OEA, 2023).

A nivel nacional, de 340 municipios, solamente una mujer indígena tz'utujil, Cándida González Chipir, postulada por el partido político, Visión con Valores (Viva), alcanzó a liderar el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Pedro la Laguna, Sololá. Los pocos resultados de representación de las mujeres Mayas a nivel municipal nos llevan a reflexionar sobre las barreras estructurales y coyunturales que enfrentan las candidatas Mayas a nivel comunitario y municipal. Por ello, para la democracia y el avance de la sociedad en su conjunto son necesarias acciones afirmativas que cierren la brecha de la subrepresentación de las mujeres indígenas en el país a nivel municipal.

3.2.2. Barreras socioeconómicas de excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023

Inicialmente, la participación política electoral es un derecho que toda mujer, y en particular toda mujer indígena Maya, puede ejercer con plenitud y libre de violencia, discriminación y racismo. Sin embargo, uno de los elementos indispensables para la participación política electoral, según lo manifestado por excandidatas Mayas a diferentes cargos de elección popular a nivel municipal, es el factor económico. La falta de recursos económicos para solventar los gastos que implica una participación política, pues, si no se tiene un trabajo formal o ingresos por un negocio propio, las posibilidades de participación son menores.

Las candidatas entrevistadas se caracterizaron por contar con un grado académico universitario, lo cual evidencia que se tiene mejor oportunidad que otras para participar en política. Esto quiere decir que el acceso a la educación es determinante para el acceso a la participación política, pero, además, para las mujeres es una exigencia social tener un título o preparación académica para gozar de credibilidad, a diferencia de los hombres, a quienes no se les cuestionan no contar con grados académicos. No obstante, no es una condicionante de la capacidad política, porque en la historia también ha habido sobresalientes lideresas políticas sin formación académica.

El factor económico se convierte en una limitante y se acentúa cuando se entrecruzan con barreras socioculturales a consecuencia del machismo y patriarcado existente. A continuación, algunos testimonios de situaciones que vivieron las mujeres en su experiencia como candidatas a cargos a nivel municipal que evidencian cómo la falta de oportunidades económicas y académicas, pero también la responsabilidad de cuidado históricamente atribuido a las mujeres, se convierten en barreras para las



mujeres Mayas en su ejercicio ciudadano a la participación política a cargos de toma de decisión por elección popular.

El aspecto familiar también incide en la participación política, como madre soltera, autónoma que soy, tomo decisiones, pero es difícil ser proveedora, cuidadora y política, mi tiempo y recursos son limitados, como dependiente de un trabajo que soy, tenía que trabajar a veces el sábado o el domingo, por lo que no pude estar a tiempo completo en la campaña (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala y participante del grupo focal entrevistado)

El informe de análisis de información estadística sobre el perfil de las mujeres Mayas Garífunas y Xincas y la atención a la Violencia contra la Mujer Indígena (Demi, s.f.) basado en datos del censo 2018 indica que *la tasa global de participación de la población económicamente activa (PEA) fue de 23.1%. 2 de cada 10 mujeres indígenas comprendidas entre los 15 años y más fueron identificadas en alguna actividad económica o que hicieron gestiones para buscar trabajo. El estado civil o tener una relación conyugal parece tener incidencia sobre la posibilidad de las mujeres de participar en actividades económicas, dado que su tasa de participación en la PEA es más alta cuando son solteras, divorciadas o separadas que casadas o unidas* (Fundación Guillermo Toriello, 2023).

Las mujeres Mayas entrevistadas que, además de ser políticas también son madres, manifestaron que enfrentan barreras socioeconómicas más profundas por la responsabilidad del cuidado de las hijas y los hijos, como de sus familias, ya que los pocos recursos que obtienen de su trabajo se reducen a causa de cubrir también gastos a sus dependientes. En general, afirmaron que no contaban con los recursos suficientes que demanda su participación política a cargos por elección popular, como lo manifiesta una de las entrevistadas.

El tema de las dificultades que atraviesa la mujer en cada etapa de nuestra vida es muy importante analizar, también cómo desde ser mujer salimos adelante y luchamos, pero veo que es más difícil para las que son mamás por la responsabilidad adicional que se requiere (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a alcaldesa)

En diferentes estudios socioeconómicos en Guatemala, se indica que solo un porcentaje muy bajo de las mujeres Mayas se identifica como población económicamente activa. Ser parte de la población económicamente activa significa que tienen un trabajo u ocupación remunerada, las mujeres identificadas en ese rango son, en su mayoría, madres solteras, divorciadas o separadas. A continuación, una de las experiencias de las entrevistadas.



Era difícil cómo cuidar a mi hija en este contexto de participación política, era dejarla en casa, para ello tendría que pagar a alguien que la cuidara, pero esto implicaba alejarme de ella o llevarla a las actividades también implicaba cuidarla y organizar mi tiempo para atender ambas responsabilidades (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala)

Las barreras socioeconómicas inciden en la baja participación y, en consecuencia, baja representación de las mujeres Mayas, porque, aunque tengan un ingreso, este es mínimo e insuficiente para sostener una participación política permanente o más allá de las campañas electorales, sino también para participar durante el tiempo de proselitismo, cuando los partidos políticos tienen el derecho de hacer llamados a afiliación, dar a conocer su programa político y fortalecer su organización.

Teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas, la falta de acceso a ingresos económicos propios suficientes es una barrera, pero también la falta de acceso al manejo y administración de estos. El ejemplo que se presenta a continuación ocurrió con una de las excandidatas entrevistadas, es una situación que puede constituir lo que se denomina violencia política en su dimensión económica y simbólica.

El partido político me dio la oportunidad de participar, pero no recibí apoyo económico, más tarde me enteré de que el primer concejal fue quien manejó el presupuesto que recibió. El machismo se manifestó cuando el hombre era quien manejaba los recursos, haciendo a un lado a la mujer, aunque en la ley dice que somos iguales, eso no se respeta (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a alcaldesa).

Lo anterior puede encuadrar en las definiciones de violencia contra las mujeres como uno de los mecanismos sociales principales por los cuales se fuerza a una mujer a una situación de subordinación respecto del hombre⁸, en particular en el ámbito económico. En el caso mencionado, el hecho que no se dé apoyo económico a la mujer candidata, sino que se prefiera que lo administre un hombre, aunque su candidatura sea de menor jerarquía, exige revisar la forma cómo internamente los partidos políticos se relacionan de manera irrespetuosa y fomentan actitudes machistas con las candidatas y reproduce el patriarcado.

En época de campaña política, el Tribunal Supremo Electoral establece techos presupuestarios para gastos de campaña, estos son los montos máximos que pueden gastarse, pero, cuando se trata de mujeres mayas, nos encontramos que ni siquiera

8 Exposición de motivos de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, adoptada por el Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de la Convención de Belém do Pará (Mecsevi) 2016



llegan a gastar el monto que se determina como techo presupuestario, lo cual muestra que manejan pocos fondos.

Las excandidatas entrevistadas señalan que contar con recursos económicos es necesario, aunque se realicen campañas políticas modestas. No se trata de tener recursos para campañas clientelares ni suntuosas, sino de contar con recursos necesarios para impulsar el activismo político y entrar en contacto con la población para dar a conocer el programa político a nivel municipal.

En campaña electoral el partido apoya con algún material de publicidad, pero es necesario tener recursos para movilización, alimentación luego del volanteo, pago de taxi para regreso a casa, adquirir material adicional como vallas movibles, mantas vinílicas. Mucho de estos materiales es sufragado con aportes de nuestras familias (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala).

Otra dificultad que enfrentamos las mujeres es la poca sororidad que se recibe de las mujeres, somos apáticas al apoyo en la participación política, por eso considero que deben crearse espacios adecuados de participación a las mujeres indígenas, porque no es un trabajo remunerado. Por eso es importante el autofinanciamiento para las mujeres, para eso es importante ser independiente económicamente (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a alcaldesa).

En su mayoría, las excandidatas entrevistadas estaban comprendidas entre 40 y 50 años de edad y contaban con preparación universitaria; sin embargo, la participación de las mujeres Mayas jóvenes es fundamental para hacer una carrera política. Las barreras socioeconómicas que enfrentan las mujeres Mayas, al igual que otras mujeres indígenas, pueden interrumpir sus estudios o su proyecto de vida, por lo que son importantes las medidas afirmativas a efecto del apoyo a las mismas. Por ejemplo, tenemos el testimonio de una mujer joven de 26 años de edad que comentó lo siguiente:

También, como mujer indígena joven, enfrenté la barrera económica, pues estaba estudiando y trabajando, pero tuve el respaldo de mis papás. Aunque, como mujer joven tengo la ventaja que no tengo personas que dependan de mí (Mujer Maya k'iche' joven candidata a concejala).

Las barreras socioeconómicas tienen como consecuencia la falta de motivación en la participación política a cargos de elección popular, pues se teme enfrentar en desigualdad de condiciones con candidatos hombres. Aunque en muchos de los casos, estos candidatos utilizan de manera indebida recursos públicos o recursos de fuentes opacas, lo que ha desembocado negativamente en un sistema clientelar, que



pone en desventaja a las candidatas mujeres, ya que los otros candidatos hombres se aprovechan de la necesidad de mujeres votantes.

Aun con esos desafíos, las mujeres Mayas han participado demostrando ser excelentes administradoras de los escasos recursos que manejan. Los valores culturales y los principios éticos alejan a las mujeres Mayas de caer en prácticas tradicionales de comprar el voto, las voluntades, el despilfarro y los gastos desmedidos en campaña electoral.

Frente a estas barreras socioeconómicas, es imprescindible para las mujeres Mayas el acceso a mecanismos de financiamiento público y privado para aumentar su participación en igualdad de condiciones con los hombres y con mujeres no indígenas. También es una responsabilidad para el Tribunal Supremo Electoral monitorear cómo los partidos políticos que reciben fondos públicos distribuyen equitativamente estos recursos para que lleguen a los municipios y que las mujeres y mujeres Mayas tengan acceso a ese financiamiento de forma efectiva.

3.2.3. Violencia política hacia excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023

La Comisión Interamericana de Mujeres ha constatado que persiste la brecha entre los derechos políticos consagrados en el marco jurídico y la participación política de las mujeres en la práctica. Las mujeres continúan enfrentando múltiples obstáculos económicos, sociales, institucionales y culturales que limitan seriamente su participación en la vida política y, particularmente, en los cargos de gobierno. Son múltiples las formas de violencia política que enfrentan las mujeres Mayas que se atreven a participar políticamente, tal y como lo narran los siguientes testimonios de mujeres excandidatas a cargos de decisión a nivel municipal como alcaldesas, concejales y síndicas:

Mi participación como candidata fue complicada, por el machismo que se vive en la comunidad, pero que he venido enfrentando como mujer que se ha empoderado, sabiendo sus derechos de elegir y ser electa, como mujer sufrí violencia política, por la difamación que tuve que enfrentar. En las elecciones del año 2023, tuve dificultades con algunos compañeros hombres, pero fui fuerte y no lloré frente a ellos, no lo hice (Mujer Maya kaqchikel excandidata a primera concejala).

Tuve presión psicológica, el partido me dijo que me iba a facilitar vehículo, pero no me lo dieron. Para la movilización tenía que ir con el candidato a concejal,



en una oportunidad puse en riesgo mi vida porque iba conduciendo en estado de ebriedad. Por esas experiencias considero que debe existir un órgano en los partidos y en el Tribunal Supremo Electoral que controle que no suceda esta violencia política a las mujeres (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a alcaldesa).

Veo que ahora están tomando más en cuenta a las mujeres, aunque he visto que los partidos ubican a las mujeres en las últimas casillas o de suplentes (Mujer Maya mam excandidata a concejala).

La violencia política para las mujeres Mayas conlleva además actos de racismo, discriminación y machismo. No solamente se enfrenta a riesgos que se refieren a la difamación, a su integridad física, sexual, sino que a descalificaciones y discriminación por su pertenencia étnica; persiste en el país un imaginario en donde no se ve a las mujeres indígenas como autoridades (Tubin Sotz, 2020).

Recibí intimidaciones de hombres de otros partidos... recibí intimidaciones de personas que me decían: «¿Qué va a hacer una india en la muni?» (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala).

En mi pueblo hace falta aceptación de la mujer para optar a cargos públicos, mientras a las mujeres se les manipula para obtener el voto, o para ser imagen, pero no se les acepta para llegar a los cargos de decisión política (Mujer Maya tz'utujil excandidata a alcaldesa).

Sabía que una de las barreras más grandes a mi participación política como candidata a alcaldesa era el profundo machismo en mi municipio. Nunca había gobernado una mujer, además hay una fuerte afirmación de que las mujeres no podemos gobernar, que somos muy sensibles, variables, y que nuestro lugar está en casa al cuidado de los hijos y del esposo (Mujer Maya tz'utujil excandidata a alcaldesa).

También es importante mencionar la violencia política documentada por la II Misión de Observación Electoral desde la Mirada de las Mujeres Mayas MOLOJ Ixoqib' de las Elecciones Generales, Guatemala 2023:

La violencia política en el proceso de elecciones también se manifestó a través de insultos e intimidaciones a mujeres votantes, de parte de simpatizantes de partidos políticos. En un municipio observado, se verificó cómo mujeres integrantes de organizaciones que daban sensibilización sobre el derecho de elegir y ser electa fueron intimidadas por personas integrantes del partido político que apoyaba al alcalde que se postulaba para reelección, fueron vigiladas y coaccionadas para que no hablaran sobre el derecho al voto, violentando con



estas acciones, la libertad de expresión, el derecho a la libertad de elegir y ser electa (Grupo focal con observadoras electorales, 2024).

Teniendo en cuenta las experiencias anteriores, se evidencian las diferentes manifestaciones de violencia política que produce en el contexto de las campañas electorales, muchas de las acciones pueden desmotivar la participación de las mujeres, pero es justo reconocer la decisión de las mujeres Mayas que, a pesar de enfrentarse con estas barreras, han cambiado el imaginario y la percepción de las mujeres Mayas en el ámbito de la participación política electoral para cargos de toma de decisiones.

3.2.4. Experiencias y buenas prácticas de excandidatas Mayas a nivel municipal en las Elecciones Generales 2023

A diferencia de lo que ocurre con situaciones de violencia política que pueden limitar y desmotivar la participación, es importante resaltar las buenas prácticas de cómo las mujeres Mayas fueron superando las diferentes barreras que se presentaron. A continuación, se comparten las experiencias de las excandidatas a cargos de elección municipal, alcaldesas, concejales y síndicas participantes del grupo focal.

Como mujer lucho por hacer que nuestras condiciones cambien, que se respete la integridad de la mujer. Estoy segura de nuestras capacidades (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a alcaldesa).

Me fortaleció acudir a procesos de sanación, acudir a las plantas, a la medicina natural, a la meditación, al yoga. Aunque fue difícil, valió la pena aceptar el reto en la política, rompí barreras para que las próximas generaciones tengan abierta la puerta. Tengo la satisfacción de haber sido la primera mujer que participa como candidata a primera concejala en mi municipio y sé que a partir de ahí será distinto, ya que más mujeres participarán (Mujer Maya kaqchikel, excandidata a primera concejala)

La participación política lleva a procesos de aprendizaje, la situación del país nos lleva a la decisión de estar en la toma de decisiones (Mujer Maya kaqchikel excandidata a concejala).

Una buena práctica fue tener otras compañeras mujeres y nuestra coordinadora mujer tenía el criterio de que antes de las reuniones preparábamos una agenda para que conociéramos de qué trataría la reunión y qué tiempo íbamos a necesitar (Mujer Maya kaqchikel excandidata a concejala).



Puedo decir que fue una experiencia exitosa, obtuve más de 1,000 votos, mi propuesta fue trabajar por la dignidad humana, la campaña que hice fue de casa en casa y un equipo fuerte de comunicación en redes sociales, no hice campaña a base de clientelismo como lo hace la política tradicional en donde se comprometen los recursos municipales (Mujer Maya tz'utujil excandidata a alcaldesa).

Les dejo el mensaje de que en política nunca se pierde. Se ganan amistades, experiencias, aprendizajes positivos para la comunidad, para el país. Una vez de forma diferente la realidad caminando por las calles, las comunidades, conviviendo con las personas, es un crecimiento como mujer indígena (Mujer Maya mam, excandidata a síndica).

Es mi primera participación como candidata, pero como militante de un partido político, tengo muchos años, inicié en las juventudes del partido en 2018. Esta es la diferencia entre la participación política electoral en elecciones y la participación política militante, en donde se recibe formación política (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala).

Creer en una misma, aprovechar los espacios de participación para alzar la voz y estar actualizadas dentro de la política (Mujer Maya k'iche' excandidata a concejala).

En las experiencias expuestas, se nota la profunda convicción y el compromiso de las mujeres Mayas con su comunidad y la confianza en sí mismas, mujeres valiosas que pueden continuar haciendo carrera política y alcanzar los espacios de toma de decisión al que postularon. No obstante, no es suficiente la buena voluntad de las mujeres Mayas, sino que existan acciones afirmativas que contribuyan a cerrar la brecha de representación que existe.

3.2.5. Experiencias de mujeres Mayas que accedieron al poder local en las Elecciones Generales 2023

Por considerarse un hito histórico en el avance de las mujeres Mayas como políticas, cuya experiencia abre camino a otras mujeres y paso a paso va transformando la realidad de este Estado monocultural, a continuación, se presenta una síntesis de experiencias de éxito de participación política electoral de dos mujeres Mayas que accedieron al poder local en las Elecciones Generales 2023. La primera experiencia se refiere a la única mujer Maya en llegar a ser alcaldesa municipal a nivel nacional y la primera mujer Maya alcaldesa en su municipio. La segunda experiencia se trata de una



mujer Maya concejala que también es la primera mujer que llega a ocupar un cargo de decisión en el concejo municipal de su municipio.

b. La primera mujer Maya tz'utujil como alcaldesa municipal

La primera mujer Maya en llegar a la alcaldía municipal de San Pedro La Laguna es Cándida González Chipir por el partido político Viva en las Elecciones Generales 2023. Ella expone sus motivaciones para participar en política:

Mis motivaciones para participar en política vienen desde la condición de extrema pobreza que viví desde mi niñez en mi familia. Desde que perdí a mi padre, mi madre nos sacó adelante a mí y a mis hermanos, experimenté el trabajo desde niña, la vida fue difícil como difícil el acceso a la educación. También soy una mujer de fe y he visto que todo esfuerzo es bueno.

A partir de mi historia de vida, he sido una mujer de retos, he tenido que asumir responsabilidades y las he sacado adelante; por ejemplo, fui viceministra de Trabajo y asumí el reto. Estoy consciente de que la sociedad tiene una fuerte crítica contra la política partidista, la consideran generadora de miseria, se dice que los políticos cuando están en campaña buscan a las personas, pero cuando están en el poder se olvidan de ellas. Decidí hacer política diferente, tomé la bandera de los derechos y pedí al pueblo que me diera la oportunidad de gobernar. Mi propuesta fue a partir de haber demostrado experiencia y trabajo de 36 años.

La fuerza para participar aspirando a cargos de toma de decisión no viene de tener un título, de tener dinero, sino más bien de esfuerzo, de tener visión común, de querer lo mejor para el desarrollo de mi pueblo. Mi municipio tiene muchos recursos, turismo, bienes naturales, pero también vi los problemas que atravesaba; por ejemplo, la falta de ordenamiento territorial. Entonces, me convencí de que podía participar, estaba segura de que podía incidir, de que las oportunidades se dan y hay que tomarlas. Si venía de luchar con 36 años de trabajo, tenía la capacidad de hacer los cambios.

Sabía que una de las barreras más grandes para mi participación política como candidata a alcaldesa era el profundo machismo en mi municipio. Contra todo este machismo, decidí encabezar el reto y trabajar con las personas que me apoyaron.

Tuve ataques de los adversarios políticos, que decían que como mujer no podría gobernar, decían: «recuerden que los hombres mandamos...» Entonces, hice el llamado: «dale la oportunidad a una mujer, tengo capacidad de gobernar».



Me enfoqué en la importancia del papel de la mujer, en que ambos, hombres y mujeres somos importantes. No hice fiestas, no di regalos, di a conocer mi propuesta de trabajo. Tuve la fortaleza de que familias solidarias y dadas me apoyaron, porque en mi municipio se conservan valores culturales que nos hacen trabajar en conjunto. Finalmente obtuve el triunfo, ahora en el cargo, las barreras que se enfrentan en el ejercicio del cargo son muchas, porque a una mujer se le exige más que a un hombre, los hombres que tradicionalmente tenían influencia en la municipalidad empezaron a atacarme. En otras administraciones municipales, no se había visto tanta presión y exigencia. Sin embargo, he practicado el diálogo y estoy segura de mis capacidades y tengo confianza en mí misma.

Los cambios en las leyes que recomiendo es que hasta que los partidos no hayan demostrado que mejoren los espacios para las mujeres que las mujeres no vayan solo de relleno, es necesario fijar cuotas, por lo tanto, la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos debe ser un hecho.

Las recomendaciones a los partidos políticos para que más mujeres accedan a puestos de toma de decisiones por elección popular es que vean a las mujeres como aliadas capaces de hacer gobierno, que brinden más oportunidades de espacios con posibilidades de elección para las mujeres, que crean en el liderazgo de las mujeres.

Las motivaciones que doy a las mujeres jóvenes para participar en política es estar segura de una misma. Hacer trabajo en equipo, no tener miedo a los adversarios políticos. Estar convencida de lo que una pretende. Perder el miedo, demostrar capacidad (González Chipir, 2024).

c. La primer mujer Maya q'eqchi' en llegar al Concejo Municipal

Se trata de la experiencia de Irma Irlanda Icó Chun, Maya q'eqchi', de 46 años de edad, del municipio de Chamelco, Alta Verapaz, ella es enfermera profesional y fue postulada por el partido político Vamos a la tercera concejalía del municipio en las elecciones de 2023.

La motivación de Irma Yolanda, según ella, es que se reconoce como una mujer de retos y desafíos. También se interesó en la política porque observó la poca participación de las mujeres, el miedo y la vergüenza frente a situaciones que derivan de la participación política; por ejemplo, el temor de la burla de las personas si no se llega a ganar, pero que ella estaba dispuesta a superar. Ella indica:



He sido una mujer muy activa, me gusta participar, he sido dos veces coordinadora de Cocode, también he participado motivando a grupos de mujeres a que se capaciten desde hace 15 años, también he apoyado a las mujeres adultas mayores, he participado en asociaciones.

Mi principal motivación fue la carencia, que por 19 años no tuve agua potable en mi hogar. Me tocaba ir acarrear agua todos los días desde las tres de la mañana. Vi cómo en otras comunidades llegaban tinacos y el deseo de poder contar con agua potable me impulsó el involucrarme mucho más activa. Organicé a los vecinos para gestionar el proyecto de agua en la municipalidad y luego de un año y medio, a través de mucho esfuerzo, organización y gestión, se logró el proyecto. Con este proyecto se solucionaba un problema de más de 20 años de falta de agua en mi sector, nunca ningún comité ni Cocode lo había logrado, pero con mi gestión siendo una mujer por fin fue una realidad.

A partir de mi liderazgo y mi compromiso con el desarrollo de mi comunidad y de las mujeres, es que decidí participar en política electoral. Fue difícil tomar la decisión por la falta de recursos económicos, pero finalmente con la ayuda de mi familia acepté el reto. Luego de enfrentar la campaña electoral, fui electa concejala III en las elecciones del año 2023 para el gobierno municipal de San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Es así que, como aprendizaje, me dejó experimentar que como mujeres podemos, es una decisión muy personal decir yo puedo. Es importante participar, pero en espacios en donde no nos utilicen solo para llenar una casilla, sino estar en casillas ganadoras. Di el ejemplo de la capacidad de las mujeres y que tenemos voz y voto.

Actualmente en el cargo he enfrentado machismo y patriarcado de parte de los demás miembros de la corporación municipal, pues ante mis gestiones y logros se me ha opacado. En una ocasión incluso se me llegó a apagar el micrófono para que no tuviera sonido cuando me tocaba hablar. Aun así, sigo adelante y estoy segura de mis capacidades, estoy orgullosa de mí misma.

Les digo a los partidos políticos que crean en las mujeres, que les den más oportunidades, que crean en el liderazgo de las mujeres. Por supuesto, que apoyen la paridad para que haya más mujeres representadas.

La motivación que dejo a las mujeres jóvenes es que tomen la decisión de involucrarse, de participar, en primer lugar, en su comunidad, que participen a partir de servir a las personas. Ser gobernante, ser lideresa de su propio hogar, de su comunidad, de su comité, hay que abrir espacios con nuestra voz y voto,



también es importante conocer cuáles son nuestros derechos, que existe el derecho de las mujeres indígenas a ocupar cargos importantes, a gobernadora de su comunidad, y ocupar cualquier cargo importante (Icú Chun, 2024).

Ambos testimonios nos brindan elementos valiosos para las mujeres Mayas y mujeres Mayas jóvenes que tienen ese interés y vocación de servir a su comunidad, a su municipio, a participar y enfrentar el machismo, el patriarcado, el racismo y la discriminación hacia las mujeres, porque, si queremos cambios, tenemos que involucrarnos, iniciando desde nuestra familia, comunidades, aldeas, municipios y el país.

3.3. Candidatas Mayas a diputaciones distritales y por listado nacional al Congreso de la República

3.3.1. Datos de candidatas inscritas y electas al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023

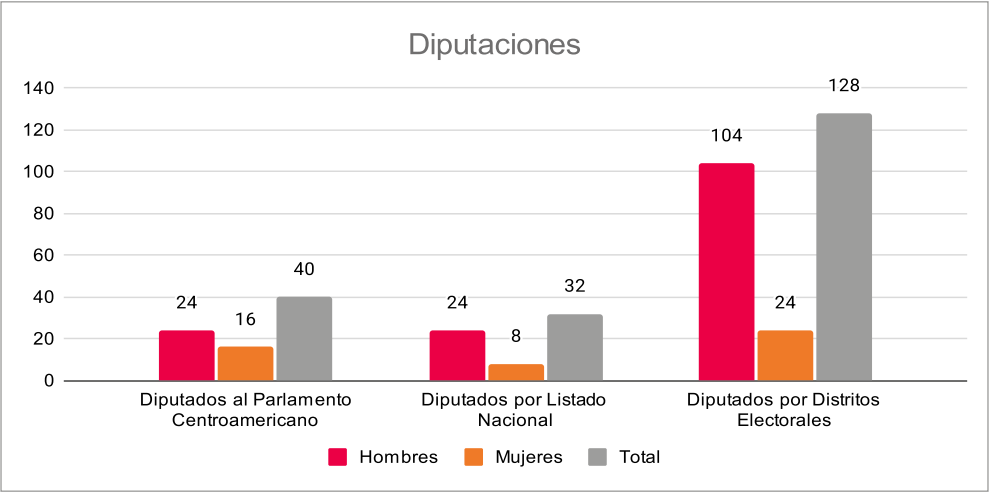
A nivel general, para ocupar los 160 escaños para diputados y diputadas al Congreso de la República, en las Elecciones Generales 2023, se postularon y fueron inscritas 790 mujeres. Las mujeres que se postularon para diputaciones al Congreso de la República por distrito electoral fueron 672 y por listado nacional fueron 118. De ellas, fueron electas 24 mujeres a nivel distrital, y 8 mujeres por listado nacional (TSE, 2023)⁹

Cabe mencionar que, de las 32 mujeres que alcanzaron una curul, solamente una mujer indígena alcanzó la diputación postulada encabezando el listado nacional, lo que sucedió con el partido político Winaq. Los hombres que se postularon como candidatos a diputados distritales fueron 1,675, y 161 y por listado nacional; de ellos, 104 fueron electos por distrito y 24 por listado nacional.

⁹ La Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano del año 2023 también hace referencia a estadísticas de mujeres por tipo de elección popular en las Elecciones Generales 2023 del Tribunal Supremo Electoral.



Gráfica 4. Datos comparativos entre candidatas y candidatos electos a diputaciones en las Elecciones Generales 2023



Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

El total de las mujeres electas como diputadas representa el 20% de diputados al Congreso de la República, lo que no es coherente con el porcentaje de la población femenina a la que representa: 50.8%, aproximadamente 9 millones, 65 mil 753 mujeres (INE, 2024).

La representación de mujeres por partidos políticos en el Congreso de la República quedó de la siguiente manera: Semilla diez diputadas; Vamos, seis; UNE, cuatro; coalición Valor-Unionista, dos; Valor, dos; Nosotros. dos; Viva, una; VOS, una; Comunidad Elefante, una; Bienestar Nacional, una; Victoria, una; y Winaq-URNG, una diputada indígena.

De los 19 partidos políticos que llevaron 160 diputados al Congreso de la República, solo 12 partidos políticos llevaron a 32 diputadas al Congreso de la República. Los partidos políticos que llevaron a más mujeres fueron Semilla, Vamos y UNE. La única mujer indígena fue postulada por la coalición de los partidos políticos Winaq-URNG.

3.3.2. Barreras socioeconómicas que enfrentaron excandidatas Mayas a diputaciones en las Elecciones Generales 2023

En el mismo sentido que las excandidatas a alcaldesas, las mujeres Mayas excandidatas a diputadas expresaron las barreras económicas que experimentaron. Es importante mencionar que todas las mujeres Mayas consultadas cuentan con un nivel de



educación superior universitario. También expresaron las barreras económicas que les tocó superar, al mismo tiempo que otras limitantes de orden social.

Decidí participar en política en el 2023, pero la primera limitante fueron los recursos económicos que se necesitan para el transporte, la comida. En ese contexto, cada uno de mi equipo aportó sus recursos, porque pertenecí a un partido pequeño que no tenía recursos. Aun así, el resultado es que alcanzamos el sexto lugar (Mujer Maya k'iche' excandidata a diputada distrital).

Para las mujeres es un gran reto participar, sobre todo económicamente. También, la exposición pública es una situación que expone a las mujeres a ser juzgadas, la comunidad señala, que anda buscando (Mujer Maya mam excandidata a diputada distrital).

En mi candidatura durante la campaña sufrí descalificación, amenazas e intimidaciones, también tuve ofrecimientos de financiamiento de orígenes poco claros que no acepté (Mujer Maya q'anjob'al excandidata a diputada distrital).

En resumen, las barreras económicas son un primer aspecto que toca enfrentar cuando se trata de participar políticamente a las mujeres Mayas en el ámbito distrital. Los partidos políticos solo cubren una parte de materiales publicitarios cuando es tiempo de campaña y, cuando es tiempo de proselitismo y organización, son las propias candidatas las que tienen que sufragar sus gastos de movilización para organizar y hacer proselitismo, al igual que las candidatas a nivel municipal.

Esta situación puede ser aprovechada por supuestos financistas que solo ven sus intereses y es donde inicia la corrupción; sin embargo, acá es necesario reconocer cómo sus valores y principios culturales alejan a las mujeres Mayas de este tipo de malas prácticas y asumen una actitud de valentía y responsabilidad frente a su pueblo y departamento.

3.3.3. Violencia política hacia excandidatas Mayas a diputaciones en Elecciones Generales 2023

Todas las excandidatas a diputadas distritales entrevistadas manifestaron que, en las diferentes etapas de su participación política, experimentaron alguna expresión de violencia política. A continuación, se ilustran diversas formas de cómo se expresa la violencia política hacia las mujeres Mayas.

Mi percepción es que los hombres dominan los espacios, hay imposiciones. La fuerza que los hombres practican en la política, las mujeres también la han



adoptado. Hay muchos retos para las mujeres Mayas, no digamos hay que hacer doble o triple esfuerzo (Mujer Maya kaqchikel excandidata a diputada distrital).

También la exposición pública hace más vulnerable a las mujeres a ser juzgadas, la comunidad señala, pregunta qué anda buscando, porque desde las familias se tiene formación machista. Para las madres solteras es más difícil participar, son vulnerables a que las señalen y sea un motivo para buscarles o inventarles vida que no se tiene para desprestigiar su imagen. Es un reto emocional de coraje, carácter, de ignorar las dificultades (Mujer Maya kaqchikel excandidata a diputada distrital).

Estas experiencias muestran actitudes cotidianas que inciden en el avance de las mujeres en la participación política electoral, actitudes que tienen causas estructurales. *La internalización e interiorización del patriarcado como cultura de relaciones sociales en las comunidades Mayas, ha llegado como parte de los comportamientos que han sido impulsados en las religiones, como también en el sistema educativo. Es necesario comprender que la violencia no sólo se ha naturalizado en la vida de cada persona que lo reproduce de manera natural y quizá inconsciente, asumiendo que es parte de su naturaleza violentar a una mujer, con mayor dureza si es mujer indígena. Con esto, señalar que la violencia por parte de hombres indígenas se ha vuelto un problema cotidiano que no sólo se ha quedado en el hogar, sino que se ha trasladado en todos los ámbitos de interacción social (MOLLOJ, 2020).*

Es la primera vez que participé en política, aunque siempre recibí invitaciones desde muy joven, quizás desde los 18 años, pero mi respuesta había sido no por los antecedentes de la utilización de las mujeres indígenas, a quienes se prometía las primeras casillas, luego al salir inscritas aparecían desplazadas por otros candidatos hombres (Mujer Maya q'anjob'al excandidata a diputada distrital).

Como lideresa tuve ofrecimientos de partidos anteriormente, pero rechacé las propuestas porque tuve experiencias de otras mujeres Mayas de las que solo utilizaron su imagen (Mujer Maya k'iche' excandidata a diputada distrital).

Tuve la propuesta para ser candidata por parte de varios partidos, pero me ofrecían posiciones muy bajas. Lo más difícil fue aguantar la campaña negra, como mujer sufrí violencia política, difamación, pero recurrí al fuego para enfrentar la situación. La fortaleza emocional es importante (Mujer Maya tz'utujil excandidata a diputada distrital).

Las experiencias expuestas, coincidentes en todos los niveles de participación política, resaltan la urgencia manifestada en el texto de la Ley Modelo Interamericana



para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política acerca de que, en aplicación de los mandatos establecidos en el marco jurídico internacional e interamericano, los Estados adopten todas las medidas necesarias para la erradicación de esa violencia, en el entendido de que la eliminación de la violencia contra las mujeres en la vida política es condición esencial para la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio (OEA, 2017). En Guatemala, este es un tema pendiente de legislar y de que se cuente con acciones afirmativas para su prevención y sanción.

La violencia política tiene repercusiones no solo individuales sino colectivas, se violenta a las mujeres en su derecho a tener representantes en las instancias públicas donde se toman decisiones. Al excluir del espacio público a mujeres en general y mujeres indígenas en particular, se obstaculiza la consolidación de la democracia paritaria e intercultural (MOLOJ, 2020).

El vínculo entre la violencia contra las mujeres en la vida política y el logro de la paridad política se mide así, no solamente por el número de mujeres que ocupan el espacio público y político y particularmente los cargos de dirección, sino que también considera la existencia de determinadas condiciones igualitarias para la realización efectiva de los derechos políticos. La erradicación de la violencia contra las mujeres de la vida política se configura, en este sentido, como una condición de paridad. (OEA Mesecvi, 2016)

3.3.4. Buenas prácticas de excandidatas Mayas a diputadas distrital y nacional en las Elecciones Generales 2023

En relación con las buenas prácticas de las mujeres Mayas en su participación electoral, ellas compartieron algunas, como acudir a la sanación emocional a través de la espiritualidad propia. Otra buena práctica es el sostenimiento del ejercicio de participación política desde una base familiar y de un equipo de trabajo cercano que pueda apoyar en la contención, apoyo emocional e incluso apoyo económico. Asimismo, tener un horizonte claro de por qué se lucha es fundamental.

Sufrí violencia política, pero acudí al fuego. El apoyo familiar es importante, también la claridad política, el horizonte de la justicia social y de alcanzar el buen vivir como pueblos (Mujer Maya tz'utujil excandidata a diputada distrital).

Por el hecho de ser mujer indígena, la violencia política me tocó, pero lo superé con la seguridad de saber quién soy, de dar y recibir sororidad de otras mujeres (Mujer Maya q'eqchi' excandidata a diputada distrital).



La participación política conlleva más responsabilidad, más propuesta, como mujer no me permito sentirme menos (Mujer Maya k'iche' excandidata a diputada distrital).

La autoestima de las mujeres es un factor que todas las mujeres excandidatas han manifestado como vital para enfrentar los procesos que conlleva la disputa del poder político.

3.3.5. Experiencia de la única mujer Maya electa al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023

La única mujer Maya diputada al Congreso de la República electa en la contienda electoral 2023 fue Sonia Marina Gutiérrez Raguay, Maya poqomam, de 43 años, originaria de Palín, Escuintla, licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria, magíster en Derechos Humanos, diputada al Congreso de la República electa por listado Nacional para la IX y X Legislatura por Movimiento Político Winaq. Es la segunda elección en donde resulta electa.

La diputada Raguay, comparte cómo ha sido su experiencia personal como mujer Maya política:

Mi experiencia ha sido de muchos retos permanentes, siempre he sabido que nuestra participación ha sido contracorriente, pero no nos limitó para hacer campaña de a pie, el desgaste fue fuerte en términos físicos y económicos, ya que por la naturaleza de nuestro partido de que no hay financistas, nosotras y nosotros los candidatos financiamos toda nuestra campaña y como yo encabezaba el listado nacional la presión era fuerte, pero la enfrenté con todas sus implicaciones.

Mis aprendizajes han sido que cuando hay decisión hay que mantenerse firme, cuando hay convicción de lo que se hace no hay límites y temores, que todo tiene un costo y es lo que se debe evaluar en cada decisión que se tome, hablar con franqueza y verdad a la gente y la gente comprende.

En otro ámbito, es importante estar acompañada (familia, amigos, partido, otros) porque tiene muchas implicaciones la política, estar solo afecta hasta emocionalmente. También que, para participar en política electoral, se tienen que tener recursos para hacer campaña.

Los obstáculos que se presentaron los fui superando con el apoyo y el acompañamiento de todos los que estábamos involucrados, aunque había



momentos tensos, los afrontamos con mucha templanza, sabiduría e inteligencia. Con mucha actitud también, ya que para esto hay que tener carácter de dirigir, mediar y buscar soluciones a las diversas crisis que se presentan.

Las barreras que enfrento actualmente en el cargo son de carácter estructural, que son las razones de nuestra lucha política, nos enfrentamos contra un sistema racista, patriarcal y clasista.

Actualmente soy la Secretaria General del partido Movimiento Político Winaq, la formación política del partido como tal es poca porque los recursos son escasos los que contamos, pero mi formación y convicción viene de las luchas sociales y ahora lo estoy materializando en mi desempeño político.

Los cambios en las leyes que recomiendo son la aprobación de la paridad en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, formación permanente del sistema de partidos políticos, la currícula educativa debe llevar educación cívica política con esta perspectiva.

Motivo a las jóvenes que hagan su propio experimento de participación cívica política, que no se dejen llevar por toda la ola de negativismo que hay de los partidos políticos, para cambiar y transformar procesos y el sistema tenemos que involucrarnos (Gutiérrez Raguay, 2024).

Se considera importante conocer la experiencia de la actual diputada, su trayectoria política es inspiradora para motivar a las jóvenes mujeres Mayas e indígenas que están pensando participar o iniciar una carrera política, para que conozcan cómo se ha abierto brecha a nuevas generaciones. Asimismo, lo que conlleva una participación política sobre todo para las mujeres Mayas, incentivando a que se preparen y conozcan de otras experiencias que las orienten en ese caminar.

3.4. Mujeres Mayas a cargos de diputación al Parlamento Centroamericano (Parlacén) en las Elecciones Generales 2023

3.4.1. Datos de candidatas inscritas y electas al Parlacén en las Elecciones Generales 2023

Al Parlacén, los datos también reflejan menor cantidad de mujeres como diputadas. En las Elecciones Generales 2023, de 20 diputaciones, las mujeres alcanzaron ocho espacios, lo que representa un 40%. Solamente una mujer indígena alcanzó un escaño postulado por el partido político Semilla, siendo ella la diputada Manuela Alvarado.



3.4.2. Experiencias de mujeres Mayas electas al Parlacén en las Elecciones Generales 2023

La única mujer Maya diputada al Parlacén electa en las Elecciones Generales 2023 fue Manuela Alvarado López, Maya k'iche', originaria del municipio de Cantel, Quetzaltenango, es enfermera profesional. Tiene una trayectoria política anterior, cuando fue candidata a diputada en primera casilla por el departamento de Quetzaltenango y electa diputada para el período de 1996-2000 por el partido político Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG); en las elecciones de 2023, fue electa diputada al Parlacén 2024-2028 por el partido político Semilla.

La diputada Manuela Alvarado comparte algunos antecedentes de su participación política del 2023: *mi postulación no fue por mi propia iniciativa, sino, fue por mis antecedentes, por identificarme con las luchas de los pueblos indígenas, mi proyección social.*

Compartió también los antecedentes de su participación política como diputada: *mi postulación en el año 1996 respondía a un compromiso colectivo, si ganaba todos ganaban y si perdía, todos perdíamos. Por todos los antecedentes me hizo reflexionar que el trabajo de las personas de las comunidades aunque muy constante en comités de desarrollo, comités de agua potable y de otras gestiones no prosperaban, entonces vi como posibilidad que podía apoyar a su trabajo «allá» desde el Congreso de la República. En mi legislatura, se aprobó la ratificación del Convenio 169, costó mucho trabajo la negociación política, hubo intentos de la oposición de disminuir el mandato del convenio. Menciona junto con los logros de su participación como diputada al Congreso de la República.*

Para las elecciones 2023, me motivó a participar como candidata al Parlacén la situación de las mujeres y los pueblos indígenas desde todos los enfoques o nivel regional. El racismo, el colonialismo, la discriminación se viven desde todos los pueblos indígenas, y en Centroamérica no es la excepción.

Mi participación política ha sido una experiencia en donde nuevamente las personas apoyaron porque estaban cansadas de la política tradicional. La población se involucró en los cambios, esto demuestra que hacer política y alcanzar espacios de toma de decisiones en el Estado es un asunto social y comunitario, pero quedan retos en los pueblos indígenas de articularnos.

Las barreras que enfrento en el cargo actualmente se basan principalmente en que el trabajo del Parlacén no es vinculante, aunque se está haciendo mucho, las comisiones de trabajo están haciendo esfuerzos; por ejemplo, la Comisión



de Migración que presido emitió una resolución por la situación de migración y determinó obligaciones a diferentes entidades, se han realizado visitas a varios lugares en donde pasan los migrantes, pero esto no es conocido por la población.

De lo expuesto anteriormente, se denotan barreras de carácter estructural que también limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres Mayas en el espacio internacional centroamericano.

La diputada Alvarado concluye sobre los partidos políticos en general: *lamentablemente los partidos han sido intervenidos por el poder económico, sobre el poder político, por lo que no es su prioridad que las mujeres alcancen espacios de toma de decisiones.* Con esto afirma la necesidad de que se contemplen cambios en la Ley Electoral y de Partidos Políticos para obtener la paridad y la alternancia para mujeres y pueblos indígenas. Sin embargo, para ello es importante que cambie la correlación de fuerzas en el Congreso de la República y se lleve a más diputadas para legislar a favor de mismas mujeres, en particular mujeres indígenas.

No cabe duda de que, al existir poca representación en el Congreso de la República de Guatemala, también hay poca representación de las mujeres indígenas a nivel centroamericano en el Parlacén.

Es relevante para este estudio mencionar un caso de discriminación en el ejercicio político por acceder a un espacio de toma de decisiones como diputada en el Parlacén que ocurrió en 2011. A Otilia Inés Lux García de Cotí, Maya k'iche', originaria de Santa Cruz del Quiché, Quiché, se le vedó el derecho a tomar posesión a partir de la denegatoria de la adjudicación de la curul que había ganado en las elecciones. La excandidata a diputada al Parlacén Otilia Lux demandó que se cometió fraude al adjudicarse esa curul al candidato del oficialismo, pues se manipuló el cálculo del método de D'Hondt¹⁰ sobre representación de minorías.

Este fue litigado y la resolución de la Corte de Constitucionalidad le dio la razón, ya que reconoció que tenía el pleno derecho; sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral no la cumplió. Según Otilia Inés Lux de Cotí, *el director encargado quería quedar bien con el partido oficial porque aspiraba a un cargo como magistrado. Si se hubiera llevado correctamente el método de D'Hont, hubiera ocupado la casilla 19 al Parlamento Centroamericano* (Lux de Cotí, 2024).

Ella manifiesta que: *en un sistema democrático, la participación debe ser equitativa. El sistema político guatemalteco es un sistema totalmente discriminatorio, pocas veces las mujeres y los hombres indígenas obtienen espacios. A partir de la denegatoria para*

10 El Método de D'Hont es un método de promedio mayor para asignar escaños en los sistemas de representación proporcional por listas electorales.



ejercer y que se me notificó que no era posible, me sentí discriminada, humillada, sentí la discriminación del Estado, de la institucionalidad, vi de frente la discriminación racial, sentí que se habían violado los derechos políticos. Me negaron el espacio de participación en el Parlamento Centroamericano (Lux de Cotí, 2024). El caso actualmente se ventila en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la búsqueda de justicia.

3.5. Participación a binomio presidencial en Elecciones Generales 2023

3.5.1. Datos generales de candidatas inscritas y electas a binomio presidencial en Elecciones Generales 2023

De los 23 binomios presidenciales inscritos en el proceso electoral del 2023, solamente dos mujeres mestizas fueron candidatas a la presidencia de la República y una mujer mestiza candidata a la vicepresidencia. No hubo ninguna candidata mujer indígena a la vicepresidencia ni a la presidencia. La única candidatura de una mujer indígena, Thelma Cabrera Pérez, postulada por el MLP a la presidencia de la República fue denegada por el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia de Guatemala (Pérez Marroquín & Montenegro, 2023). El binomio ganador está integrado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, ambos mestizos, postulados por el partido político Semilla.

El contexto en el cual se desarrolló el proceso electoral de 2023 estuvo plagado de persecución política a través del sistema de justicia a varios candidatos y candidatas, a los cuales se veía como una amenaza al sistema político tradicional, corrupto, patriarcal, discriminatorio y racista.

Estuvo, además, marcado por una lucha de poderes oscuros corruptos que a toda costa querían mantener sus privilegios y continuar su agenda política de impunidad. Sin embargo, los pueblos indígenas y diversos sectores de la población, empresarios a favor de la lucha contra la corrupción, las mujeres y la juventud que venía con otra conciencia y visionaba el cambiar la clase política inclinaron la balanza hacia un binomio que se apartaba de esos poderes tradicionales.



CAPÍTULO 4

LOS DESAFÍOS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO GUATEMALTECO PARA AUMENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES MAYAS

4.1. Los desafíos de las organizaciones políticas para aumentar la participación y representación de las mujeres Mayas en la política

Teniendo en cuenta las reflexiones y propuestas de las mujeres Mayas ex candidatas a cargos de toma de decisión por elección popular que fueron consultadas para el presente estudio, se desprenden las siguientes propuestas, que a la vez se convierten en desafíos para las organizaciones políticas en aumentar la participación y representación de mujeres Mayas en la política.

- ✓ La formación política partidaria, como una de las acciones de los partidos políticos y comités cívicos, es muy importante para fortalecer los conocimientos y saber cómo se manejan los partidos, cómo se estructuran, cuáles son los derechos y obligaciones de los afiliados y afiliadas, cómo se participa, cómo se mantienen los partidos políticos, cómo se puede acceder a candidaturas de representación municipal y departamental.
- ✓ Se necesita formación y sensibilización social interna desde los partidos políticos y comités cívicos para que comprendan que no solo los hombres pueden tener una función política, sino que vean a las mujeres indígenas como capaces de gobernar y no las coloquen únicamente como figuras o como relleno.
- ✓ Se demanda por parte de las mujeres Mayas que han participado como candidatas la urgencia de que los partidos políticos tengan en sus agendas como prioridad la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para asegurar la paridad, alternancia entre mujeres y hombres y la inclusión de pueblos indígenas.
- ✓ Desde sus estatutos, los partidos políticos deben implementar criterios o lineamientos para acciones afirmativas internas en materia de paridad, alternancia e inclusión pueblos indígenas, mientras se logra la reforma legislativa.



- ✓ Los partidos políticos también deben asegurar la participación de mujeres en candidaturas en posiciones con posibilidades de alcanzar los cargos, brindando condiciones que garanticen mantener su participación política previo, durante y posterior al proceso electoral.
- ✓ En materia de prevención de la violencia política, implementación de acciones afirmativas internas por parte de los partidos políticos de acuerdo con las recomendaciones de Ley Modelo Interamericana.
- ✓ Los partidos políticos deben promover a las mujeres Mayas que han sido candidatas para fortalecer su carrera política, valorando su experiencia, dando continuidad a la posibilidad de su participación política en futuros procesos electorales, preparando el camino con formación política especializada, acompañamiento y sororidad para evitar que sean desplazadas cada cuatro años y, así, acuerparlas en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Los partidos políticos deben impulsar con suficiente tiempo previo a las campañas electorales la preparación permanentemente de las mujeres indígenas para que avancen en su liderazgo, tomando en cuenta que la participación política es un derecho y un deber ciudadano.
- ✓ Los recursos económicos que los partidos políticos reciben como parte del financiamiento público deben destinarse equitativamente a las estructuras municipales y departamentales con el fin de asegurar que lleguen hasta las mujeres políticas.

4.2. Los desafíos del Tribunal Supremo Electoral y el Congreso de la República para aumentar la participación y representación de las mujeres Mayas en la política

Los esfuerzos emprendidos por el Tribunal Supremo Electoral han ido encaminados hacia la formación política sobre los derechos políticos de las mujeres y en la implementación del Protocolo para atender la violencia contra las mujeres en el ámbito político y electoral. Frente a estas acciones, aún está pendiente:

- ✓ Que el Tribunal Supremo Electoral establezca medidas afirmativas a efecto de que las organizaciones políticas establezcan cambios en sus estatutos, políticas y protocolos internos para lograr la paridad en las postulaciones a candidaturas a todo nivel y, con ello, elevar el nivel de representación de las mujeres y mujeres indígenas en Guatemala.



- ✓ Que el Tribunal Supremo Electoral garantice y monitoree que las organizaciones políticas implementen protocolos con base en la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.
- ✓ Que el Tribunal Supremo Electoral implemente estadísticas desagregadas por pertenencia étnica y, de esta manera, visibilizar a las mujeres indígenas, como se ha recomendado anteriormente por la Asociación MOLOJ¹¹.
- ✓ Que el Congreso de la República de Guatemala legisle para prevenir y sancionar la violencia política en armonía con los estándares internacionales.
- ✓ El Congreso de la República de Guatemala tiene el compromiso histórico con las mujeres de aprobar la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 212, relacionado con la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas.

4.3. La lucha histórica de mujeres y mujeres Mayas en Guatemala en la búsqueda de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos para garantizar la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas

Esta lucha comienza desde hace más de dos décadas. A través de organizaciones de mujeres y mujeres indígenas, se ha impulsado la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, específicamente el artículo 212, que tiene como objetivo regular los principios de paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en los listados de postulación de candidaturas para garantizar la efectiva y plena participación de las mujeres y cumplir con los instrumentos internacionales y nacionales en materia de los derechos políticos.

En el marco de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 2016, en el artículo 256 Bis, se crea la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), cuyo objetivo es que se evalúen y, de ser necesario, se presenten propuestas de reformas al concluir cada proceso electoral que sean procedentes a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). La CAME está coordinada por el TSE, que es el ente responsable de presentar la correspondiente iniciativa de ley ante el Congreso de la República, quien tendrá que aprobarla.

La CAME es el ente técnico que organiza mesas de diálogo donde participan las autoridades del TSE, diferentes sectores, académicos, representantes de los partidos

¹¹ Informe de la II Misión de Observación Electoral desde la Mirada de las Mujeres Mayas Moloj Ixqib'. Elecciones generales, Guatemala, 2023.



políticos, organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, de pueblos indígenas, quienes presentan sus propuestas de mejora al sistema político electoral guatemalteco.

En 2024, se articula una gran alianza a nivel nacional denominada Guate Paritaria e Incluyente, con la integración de organizaciones y redes de organizaciones de mujeres y mujeres indígenas para discutir, analizar y consensuar una propuesta colectiva para la participación en las mesas de diálogo de la CAME. Se analizó la viabilidad de las propuestas presentadas, priorizando la incorporación del artículo 212 bis en los listados de postulación de candidaturas, con los tres principios: paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas.

En la CAME, se desarrollaron seis diálogos en marzo 2024, se presentaron 117 propuestas y 1,256 planteamientos distribuidos en los seis ejes temáticos que contempla la LEPP.

En abril de 2024, el TSE presentó en el Congreso de la República reformas a la LEPP, iniciativa 6377, que incluye el artículo 212 bis sobre paridad y alternancia y 212 ter sobre inclusión de pueblos indígenas.

Desde agosto de 2024, las acciones de incidencia política desarrolladas por la alianza de mujeres se han realizado a lo interno de la Comisión de Asuntos Electorales (CAE) para que incorporen el artículo 212 con los tres principios en el dictamen favorable que la CAE presentará en el Congreso de la República como un paso fundamental para su aprobación.

Como integrante de Guate Paritaria e Incluyente, la asociación MOLOJ ha sido pionera en la promoción de la reforma al artículo 212 de la LEPP. Esta reforma constituye un enorme desafío para las legisladoras y los legisladores para darle un giro a la situación de subrepresentación de las mujeres y de las mujeres indígenas en el país.



CONCLUSIONES

- ✓ Entre las barreras socioeconómicas que enfrentaron las mujeres Mayas que participaron como candidatas en las Elecciones Generales 2023, en todos los niveles, sobresalió la falta de recursos económicos, que se acentúa por otros factores relacionados con ser mujeres y mujeres indígenas, como las tareas de cuidado, las responsabilidades comunitarias, ser muchas veces cabeza de familia, no contar con las mismas oportunidades y condiciones para estudiar que los hombres o las mujeres mestizas. Asimismo, que la participación política requiere dedicar tiempo completo, lo que deja sin la posibilidad de obtener recursos económicos para la propia subsistencia, tomando en cuenta que existen prejuicios desde la sociedad hacia las personas que participan políticamente, que tienen como consecuencia limitar la reincorporación laboral.
- ✓ Otra de las barreras socioculturales y estructurales que enfrentaron las mujeres Mayas en las Elecciones Generales 2023 fue la violencia política. Nuevamente persisten las actitudes violentas, la difamación, los insultos, las intimidaciones y amenazas, alcanzando todos los ámbitos de la violencia contra la mujer. Preocupan los reiterados casos de diversas formas de violencia en el ámbito político porque, además, se evidenció que esta violencia conllevaba elementos que reproducen el machismo, el racismo y la discriminación, que tienen como propósito mantener el patriarcado e impedir que las mujeres Mayas ocupen espacio como autoridad.
- ✓ De manera global, en las Elecciones Generales 2023, 9,173 mujeres lograron inscribirse y postular a diferentes cargos por elección popular. Hubo un aumento porcentual en la participación de las mujeres en las candidaturas en relación con las elecciones pasadas; por otro lado, las mujeres electas solo fueron 546 porque no iban en primeras casillas de las planillas de postulación de los partidos políticos. El resultado para las mujeres Mayas fue de solamente una mujer Maya electa como diputada al Congreso de la República, solo una mujer Maya como alcaldesa y una mujer Maya como diputada al Parlacén- Ninguna mujer Maya se logró inscribir como candidata a la Presidencia de la República. La falta de estadísticas desagregadas por pertenencia étnica por parte del Tribunal Supremo Electoral no permitió conocer la participación específica de mujeres indígenas como candidatas.



- ✓ Las Elecciones Generales 2023 fueron marcadas por una crisis política provocada por acciones judiciales de persecución a diversos actores políticos. También se mostró a una población cansada de la política tradicional corrupta, lo que cambió los resultados hacia otros actores progresistas que asumieron la cabeza del poder ejecutivo. Sin embargo, en estas elecciones los resultados para los pueblos indígenas y las mujeres Mayas no fue favorable, incluso puede afirmarse como un retroceso, esto como resultado de un sistema racista y de discriminación histórica desde las instituciones y la sociedad en general que impide que haya una representación acorde a la composición social del país. Esto no impidió que los pueblos indígenas, a través de las Autoridades Indígenas, defendieran el ejercicio del voto popular y se sostuviera la democracia y la aún débil institucionalidad.
- ✓ Se reconoce la participación política de las mujeres Mayas a cargos de elección popular, quienes, a través de su valentía y coraje de enfrentar un sistema machista, patriarcal, además racista y discriminatorio, han abierto brecha a otras mujeres logrando que el imaginario social vaya cambiando positivamente de que lo político que no es solo para hombres, sino también para mujeres Mayas. Los retos para alcanzar mayor representación requieren que más mujeres Mayas lleguen como legisladoras al Congreso de la República para el avance de la agenda legislativa a favor de los derechos de las mujeres.
- ✓ Las buenas prácticas que compartieron las mujeres Mayas ex candidatas en los diferentes niveles de participación se relacionan con valores, principios y prácticas culturales y espirituales, tales como el fortalecimiento de la identidad de las mujeres Mayas a través de procesos de sanación desde los sistemas propios para enfrentar las consecuencias de la violencia política, así como el respaldo familiar y comunitario para su participación.



RECOMENDACIONES

A las organizaciones políticas:

- ✓ Implementar medidas afirmativas internas en sus estatutos, reglamentos, políticas y lineamientos que promuevan y garanticen la paridad y la inclusión de pueblos indígenas en la elección de candidatas a cargos públicos, así como en las juntas directivas de sus estructuras internas, a efecto de que tengan espacios realmente democráticos para la toma de decisiones, en particular para las mujeres Mayas como el segmento de la población con mayor desventaja.
- ✓ Implementar medidas afirmativas internas a efecto de garantizar recursos económicos para la participación política de las mujeres Mayas durante el proselitismo y durante la campaña electoral, apoyando más a las candidatas mujeres Mayas, considerando sus desventajas, sus tareas de cuidado, su situación de cabeza de familia o mujer Maya joven, impulsando aún más su capacidad y liderazgo.
- ✓ Implementar una normativa interna que prevenga y sancione la violencia política, tomando como base la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, fortaleciendo sus órganos disciplinarios internos a efecto de que tengan capacidades de recibir denuncias de violencia política y darles los debidos diligenciamiento y sanción.
- ✓ El fortalecimiento e impulso de partidos políticos institucionales que no sean solo instrumentos activos en campaña electoral, sino que brinden permanente formación política tal y como lo establece la ley electoral, promoviendo espacios para el ejercicio de los derechos políticos a mujeres y jóvenes Mayas, como de su carrera política, con lo que se fortalecerán la democracia interna, la institucionalidad, los espacios de debate y la generación de propuestas para la agenda nacional.

Al Congreso de la República:

- ✓ A las legisladoras y los legisladores del Congreso de la República, se les demanda aprobar las reformas al artículo 212 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, referente a la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas en las planillas de postulación de candidatas y candidatos a cargos de elección popular por partidos políticos.



- ✓ Que se legisle la tipificación de la violencia política hacia las mujeres y mujeres indígenas para prevenirla y sancionarla para garantizar una plena participación de las mujeres en los procesos electorales.

Al Tribunal Supremo Electoral:

- ✓ La implementación de medidas afirmativas desde el marco de su mandato para coadyuvar al aumento de la participación y representación de las mujeres Mayas, Garífunas y Xincas a todo nivel.
- ✓ El fortalecimiento de la Inspección General del Tribunal Supremo Electoral a efecto de darle las facultades y capacidades para atender denuncias de violencia política y tomar las medidas correspondientes con pertinencia cultural.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan desagregar datos estadísticos por pertenencia étnica a nivel de empadronamiento, afiliación, participación en dirección de estructuras partidarias, de inscripción a candidaturas a todos los niveles y de resultados de elección con el objetivo de identificar el nivel de participación y representación de las mujeres y jóvenes indígenas.

A la sociedad civil

- ✓ Motivar la participación de las mujeres políticas a través de acciones solidarias y sororas desde las organizaciones sociales, académicas, de mujeres, de pueblos indígenas, valorando y reconociendo su contribución a la democracia del país.
- ✓ Mantener un continuo monitoreo a las organizaciones políticas para prevenir y denunciar la utilización de las mujeres Mayas solo como imagen, la no folclorización de la indumentaria de los pueblos indígenas y otras acciones de violencia política que impidan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- ✓ Fortalecer la articulación y las alianzas desde diferentes sectores para incidir en la incorporación de más mujeres Mayas en los cargos de decisión por elección popular a través de políticas públicas y reformas legales, entre ellas, la reforma del artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- ✓ Promover la participación de mujeres Mayas en actividades de formación y capacitación, debates y propuestas acerca de temas electorales con el objetivo de fortalecer los liderazgos. Asimismo, motivar la participación ciudadana en las diferentes fases del proceso electoral.



REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (s. f.). *Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85*. <https://www.tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-organizaciones-politicasculo97>
- Defensoría de la Mujer Indígena. (s. f.). *Información pública, rendición de cuentas, informe 2021*. DEMI. https://www.demi.gob.gt/informacion_publica/rendicion/otra_informacion/Informe%20VCM%20DEMI%202021.pdf
- Fundación Guillermo Toriello. (2023). *Obstáculos para la participación electoral de las mujeres indígenas en Guatemala: Análisis de las barreras estructurales y coyunturales*.
- Grupo focal de observadoras electorales. (6 de agosto de 2024). Asociación MOLOJ.
- Instituto Nacional de Estadística. (7 de marzo de 2024). *El INE presenta indicadores de prevalencia de violencia contra las mujeres en Guatemala*. <https://www.ine.gob.gt/2024/03/07/#:~:text=Guatemala%20cuenta%20con%20una%20poblaci%C3%B3n,proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%20del%20INE>
- MOLOJ, A. P. (2020). *Acercamiento a la violencia contra mujeres indígenas en el ámbito político*. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Rights of lands, territories and resources. En State of the world's indigenous peoples* (Vol. 5, p. 119).
- Organización de los Estados Americanos. (2017). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. Washington, DC.
- Organización de los Estados Americanos. (2019). *Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos*.
- Organización de los Estados Americanos. (22 de marzo de 2023). *La Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA manifiesta preocupación por el proceso de inscripción de candidaturas en Guatemala*. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-011/23
- Organización de los Estados Americanos. (22 de agosto de 2023). *Misión de la Observación Electoral de la OEA felicita al pueblo de Guatemala por su compromiso cívico*



en la segunda vuelta electoral. <https://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR---Mision-Electoral-OEA-en-Guatemala-2da-vuelta.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2023). *Informe preliminar: Misión de Observación Electoral*.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales No. 169: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*. Ginebra.

ONU Mujeres. (2018). *La participación política de las mujeres en Guatemala: Una mirada hacia la paridad democrática*. Guatemala: Serviprensa.

Pérez Marroquín, C., & Montenegro, H. (13 de abril de 2023). CSJ deniega en definitiva amparo del MLP y Thelma Cabrera y Jordán Rodas siguen fuera de la contienda electoral. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/csj-deniega-en-definitiva-amparo-del-mlp-y-thelma-cabrera-y-jordan-rodas-siguen-fuera-de-la-contienda-electoral-breaking/>

Sales, J. L. (25 de mayo de 2024). *Presentación digital*.

Tribunal Supremo Electoral. (2023). *Memoria de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano*.

Tribunal Supremo Electoral. (octubre de 2024). *Estadísticas de los ciudadanos guatemaltecos afiliados a los partidos políticos*. <https://www.tse.org.gt/index.php/sistema-de-estadisticas/estadisticas-de-organizaciones-politicas>

Tzul Tzul, G. (12 de enero de 2024). La vara manda: Apuntes sobre el levantamiento indígena en Guatemala. <https://www.agenciaocote.com/blog/2024/01/12/levantamiento-indigena-guatemala-2023/>



A N E X O S

Anexo 1. Grupo focal con excandidatas Mayas a corporaciones municipales en las Elecciones Generales 2023

No.	Nombre	Comunidad lingüística maya	Cargo al que postuló	Partido político	Municipio	Departamento
1.	Bertha García Petzey	Tz'utujil	Alcaldesa	VOS	Santiago Atitlán	Sololá
2.	Mirta García Bámaca	Mam	Síndica I	Cambio	Quetzaltenango	Quetzaltenango
3.	Daniela Pacajoj Saj	K'iche'	Concejala II	Viva	La Esperanza	Quetzaltenango
4.	Iris Ac Ramírez	Q'eqchi'	Alcaldesa	Podemos	San Pedro Carchá	Alta Verapaz
5.	Rosenda Canil Grave	K'iche'	Síndica I	Winaq	Mixco	Guatemala
6.	Irma Esperanza Hernández Méndez	Kaqchikel	Concejala I	MLP	San Lucas Tolimán	Sololá
7.	Eva Esmeralda Chaclán Alvarado	K'iche'	Concejala	Winaq	Quetzaltenango	Quetzaltenango
8.	María Dolores Ajin Mejía	Kaqchikel	Alcaldesa	PAN	Tecpán	Chimaltenango
9.	Ávila Dionicia Quinilla López	K'iche'	Concejala I	Winaq	Mixco	Guatemala
10.	Telma Marina Suchí Mejía	K'iche'	Concejala I	MLP	Quetzaltenango	Quetzaltenango



Anexo 2. Grupo focal con excandidatas a diputadas al Congreso de la República en las Elecciones Generales 2023

No.	Nombre	Comunidad lingüística maya	Cargo al que postuló	Partido	Municipio	Departamento
1.	Yolanda Lucía López Fernández	Q'anjob'al	Diputada	VOS	San Pedro Soloma	Huehuetenango
2.	Mónica Aguilón Miranda	Mam	Diputada	Semilla	Comitancillo	San Marcos
3.	Julia Jeaneth Pérez Catú	Kaqchikel	Diputada	Semilla	Chimaltenango	Chimaltenango
4.	Silvia Griselda Chuy Chalí	Kaqchikel	Diputada	Winaq	San Juan Comalapa	Chimaltenango
5.	Débora Encarnación Quiacaín Navichoc	Tz'utujil	Diputada	Winaq	San Pedro La Laguna	Sololá
6.	Angelica María Pacay Suc	Poqomchi'	Diputada	VOS	San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
7.	Dulce Biviana Cu Ico	Q'eqchi'	Diputada	Semilla	San Pedro Carcha	Alta Verapaz
8.	Evelyn Lucrecia Ajpop López	K'iche'	Diputada	URNG	Santa Cruz del Quiché	Quiché
9.	Delfina Celestina García Reyes	K'iche'	Diputada	Semilla	Totonicapán	Totonicapán
10.	Virginia Guadalupe Toj Zacarías	K'iche'	Diputada	Semilla	Retalhuleu	Retalhuleu

Anexo 3. Grupo focal con observadoras electorales en las Elecciones Generales 2023

No.	Nombres	Municipio	Departamento
1.	Alicia Rodríguez Mendoza	Aguacatán	Huehuetenango
2.	Dafne Abigahil Caal Tz'i	San Pedro Carcha	Alta Verapaz
3.	Anaí Ixmukané Guorón Rodríguez	Tecpán	Chimaltenango
4.	Martina Lucila Elizabeth Xicay Morales	San José Poaquil	Chimaltenango
5.	Juana Marlene Tum Ren	Chiché	Quiché
6.	Cruz Elena Morales Lares de Xon	Chichicastenango	Quiché
7.	Irma Gisele Castro Hernández	San Lucas Tolimán	Sololá
8.	Lidice Anaité Loarca Chavajay	Santa María Visitación	Sololá
9.	Sonia Lorena Benito Garcia	Palín	Escuintla
10.	Silveria Asij España	Santo Domingo Xenacoj	Sacatepéquez



Anexo 4. Mujeres Mayas políticas entrevistadas

No.	Nombre	Comunidad lingüística maya	Cargo
1.	Ana María Xuyá Cuxil	Kaqchikel	Primera diputada Maya al Congreso de la República Distrito Chimaltenango electa en 1985
2.	Cándida González Chipir	Tz'utujil	Alcaldesa municipal de San Pedro La Laguna, Sololá Única mujer Maya electa como alcaldesa en Elecciones Generales de 2023
3.	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	Poqomam	Diputada al Congreso de la República Bancada Winaq, electa por dos períodos legislativos, 2019 y 2023
4.	Manuela Alvarado	K'iche'	Diputada al Parlacén electa en 2023
5.	Irma Irlanda Icó Chun	Q'eqchi'	Primera mujer Maya q'eqchi' que integra el concejo municipal de su municipio, San Juan Chamelco, Alta Verapaz
6.	Otilia Inés Lux García de Cotí	K'iche'	Exdiputada al Congreso de la República Exministra de Cultura y Deportes Diputada electa al Parlacén en elecciones 2011
7.	Rosalina Tuyuc Velásquez	Kaqchikel	Exdiputada al Congreso de la República
8.	Delfina Celestina García Reyes	K'iche'	Excandidata a diputada al Congreso de la República por el distrito de Totonicapán en Elecciones Generales 2023 Primera Gobernadora departamental de Totonicapán 2024
9.	Blanca Estela Alvarado Colop	K'iche'	Excandidata a la vicepresidencia de la República en 2019
10.	Blanca Odilia Alfaro Guerra	Mestiza	Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo Electoral



Anexo 5. Partidos políticos vigentes en las Elecciones Generales 2023

No.	Nombre partido politico	Siglas
1.	Valor	Valor
2.	Podemos	Podemos
3.	Todos	Todos
4.	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG-Maíz
5.	Bienestar Nacional	Bien
6.	Partido Unionista	Unionista
7.	Unidad Nacional de la Esperanza	UNE
8.	Frente de Convergencia Nacional	FCN-Nación
9.	Visión Con Valores	Viva
10.	Victoria	Victoria
11.	Movimiento Político Winaq	Winaq
12.	Compromiso, Renovación y Orden	Creo
13.	Vamos por una Guatemala Diferente	Vamos
14.	Movimiento para la Liberación de los Pueblos	MLP
15.	Partido Humanista de Guatemala	PHG
16.	Prosperidad Ciudadana	PC
17.	Movimiento Semilla	Semilla
18.	Unión Republicana	UR
19.	Partido Popular Guatemalteco	PPG
20.	Partido Republicano	PR
21.	Cambio	Cambio
22.	Comunidad Elefante	Elefante
23.	Partido de Oportunidades y Desarrollo	Poder
24.	Partido Azul	Azul
25.	Mi Familia	Mi Familia
26.	Partido Político Nosotros	PPN
27.	Cabal	Cabal
28.	Partido de Integración Nacional	PIN
29.	Voluntad Oportunidad y Solidaridad	VOS
30.	Partido de Avanzada Nacional	PAN





Impreso en los talleres de
CHOLSAMAJ

5a. Calle 0-47, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com

26 años tejiendo la participación
política desde nuestros
conocimientos mayas

Asociación Política de Mujeres Mayas – MOLOJ

 Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj

 Moloj Ixoqib

 asociacionmoloj

 Moloj25

 11 avenida 13-19, zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala

 2315-9645 / 2315-9644

 molojixoqi@gmail.com

